

Glosas sobre la obra de San Miguel, Roma, 1987

Tabla de contenidos

- [1 Nota introductoria](#)
- [2 Medios de formación](#)
 - [2.1 Solicitud de los Directores en la labor de formación](#)
 - [2.2 Meditaciones y pláticas](#)
 - [2.3 Cursos anuales](#)
 - [2.4 Cursos de retiro y retiros mensuales](#)
- [3 Ambiente de los centros](#)
 - [3.1 Tono humano y porte externo](#)
 - [3.2 Celebraciones](#)
 - [3.3 Horario de los Centros y reuniones de familia](#)
 - [3.4 Tertulias](#)
 - [3.5 Uso de la televisión y del cine](#)
 - [3.6 Comidas](#)
- [4 Santificación del trabajo profesional](#)
- [5 Desprendimiento en el uso de los bienes materiales](#)
 - [5.1 Consecuencias prácticas de la pobreza](#)
 - [5.2 Responsabilidad económica de los Numerarios y Agregados](#)
 - [5.3 Bienes patrimoniales](#)
 - [5.4 Testamentos](#)
 - [5.5 Empleo de bienes en actividades profesionales](#)
 - [5.6 Ayudas familiares](#)
- [6 Viajes](#)
 - [6.1 Estancia en los Centros durante los viajes](#)
 - [6.2 Viajes a Roma y a otras Regiones](#)
 - [6.3 Viajes en automóvil](#)
- [7 Relaciones con las familias](#)
- [8 Correspondencia](#)
- [9 Descanso y atención a los enfermos](#)
 - [9.1 Descanso y cuidado de la salud](#)
 - [9.2 Caridad con los enfermos](#)
 - [9.3 Regímenes de comidas](#)
- [10 Fallecimiento y sepultura](#)
- [11 Agregados](#)
 - [11.1 Régimen de vida](#)
 - [11.2 Grupos](#)
 - [11.3 Celadores](#)
- [12 Anexo](#)

Nota introductoria

El 2 de octubre de 1928, fecha fundacional del Opus Dei, nuestro Padre vio claramente que el Señor quería en su Obra a personas de todos los ambientes de la sociedad —laicos y sacerdotes, solteros, casados y viudos, en unidad de vocación—, dedicadas a la búsqueda de la santidad y al ejercicio del apostolado en medio de las actividades humanas. En octubre de 1932, mientras hacía un curso de retiro espiritual en Segovia, nuestro Fundador recibió una nueva luz de Dios, que enriquecía el modo de dar cumplimiento a su Voluntad, y que le confirmaba en su decisión de invocar con segura piedad, como Patronos de la Obra, a los Santos Arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael, y también a los Santos Apóstoles Pedro, Pablo y Juan.

*Las actividades de formación de los miembros Numerarios y Agregados, así como los trabajos apostólicos que desarrollan, se encomiendan al patrocinio de San Miguel y de San Pedro. Esta labor constituye la obra de San Miguel. Muchas de las orientaciones fundamentales para esta tarea se contienen en la Instrucción para la obra de San Miguel, fechada por nuestro Padre el 8-XII-1941, y en la Carta del 29-IX-1957. En estos documentos, nuestro Fundador expone que, mediante la obra de San Miguel, el Opus Dei presta a los miembros Numerarios y Agregados **todos los medios espirituales y doctrinales, que necesitan, para que logre toda su eficacia la dedicación personal que han hecho —por Amor de Dios—, buscando la perfección cristiana y ejerciendo el apostolado en el trabajo de la propia profesión u oficio, en medio del mundo y cada uno en su propio estado**¹.*

*Como todos los fieles de la Prelatura, los Numerarios y Agregados se esfuerzan, con la ayuda de Dios, por ser como una brasa encendida en su lugar de trabajo, llevando a ese ambiente el espíritu del Opus Dei. Su vocación, en celibato apostólico, permite una dedicación mayor que la de los Supernumerarios a los apostolados de la Obra. Y así, **la obra de San Miguel —predicó siempre nuestro Padre— es el fundamento, la fuerza que sostiene toda nuestra familia, la fuerza que impulsa a vivir cristianamente a muchas otras personas: a esos jóvenes que procuramos acercar al Opus Dei, a nuestros parientes lejanos o cercanos, a los colegas, a los compañeros de oficio o profesión, a los amigos de cada uno**².*

*Dentro de la obra de San Miguel, los Numerarios tienen un deber **específico y principal: formar a todos los que se sientan sobrenaturalmente empujados a pertenecer a la Obra**³. Son así como el muro en el que se puedan apoyar —para su fortaleza— **todas esas almas**⁴.*

*Así veía nuestro Fundador a sus hijos Numerarios: **en el corazón de la Obra (...) —llamados a una especial misión de servicio— saben ponerse a los pies de todos sus hermanos, para hacerles amable el camino de la santidad; para atenderles en todas sus necesidades del alma y del cuerpo; para ayudarles en sus dificultades y hacer posible, con su entregado sacrificio, el apostolado fecundo de todos**⁵. Alentados por este espíritu, los Numerarios se dedican con todas sus fuerzas y con la máxima disponibilidad personal a las peculiares labores apostólicas del Opus Dei, y muchos viven en Centros de la Obra, para ocuparse de esas tareas y de la formación de los demás fieles de la Prelatura.*

Los Agregados entregan plenamente su vida al Señor; en celibato apostólico y según el espíritu del Opus Dei, de acuerdo con sus concretas y permanentes circunstancias personales, familiares o profesionales, que ordinariamente les llevan a vivir con la propia familia y que determinan también su grado de dedicación a algunas tareas apostólicas o de formación del Opus Dei.

*La obra de San Miguel constituye, en fin, una **silenciosa y operativa misión**⁶ de servicio, sin relumbre humano, pero con luces divinas, porque transforma a las almas en dóciles y humildes instrumentos de la gracia de Dios, como escribía nuestro Padre a propósito de una de las facetas de esta labor: **es lógico, hijos míos, que —algunas veces— quienes tenéis la misión de sostener y formar a otros hermanos y de ser el cimiento, sobre el que se asiente con solidez un edificio de tanta altura, sintáis vuestra pequenez y penséis: ¿conmigo, toda esta labor?, ¿conmigo, que soy tan poca cosa?, ¿conmigo, tan lleno de miserias y errores?***

Yo os digo que abráis, en esos momentos, el Evangelio de San Juan y meditéis despacio aquel pasaje en el que se narra la curación del ciego de nacimiento. Ved cómo Jesús hace barro, con polvo de la tierra y saliva, y aplica ese lodo a los ojos del ciego para darle la luz (cfr. Ioann. IX, 6). El Señor usa como colirio un poco de lodo. Numerarios y Agregados somos eso: ¡colirio! Con el conocimiento propio de nuestra flaqueza, de nuestro ningún valer, pero con la gracia del Señor y la buena voluntad, somos medicina, para dar luz; somos —experimentando nuestra poquedad humana— fortaleza divina, para los otros⁷.

En estas páginas se recogen algunos criterios específicos relacionados con la obra de San Miguel. Proceden de la vida de nuestro Padre, de su riquísima experiencia de almas, y sintetizan

*la labor de formación realizada personalmente por nuestro Fundador, durante muchos años. Porque **nadie nace sabiendo las cosas: ni las temporales, ni las del espíritu. Ese es el motivo** — escribía— **por el que la Obra ha de proporcionarnos una fuerte formación, que dure toda la vida** ⁸.*

(1) De nuestro Padre, Carta, 29-IX-1957, n. 5.

(2) De nuestro Padre, Meditación, 6-III-1963.

(3) De nuestro Padre, Instrucción, 8-XII-1941, n. 6.

(7) De nuestro Padre, Carta, 29-IX-1957, n. 16.

(8) De nuestro Padre, Instrucción, 8-XII-1941, n. 19.

(4) De nuestro Padre, Instrucción, 8-XII-1941, n. 6.

(5) De nuestro Padre, Carta, 29-IX-1957, n. 8.

(6) De nuestro Padre

Medios de formación

Solicitud de los Directores en la labor de formación

Los Directores del Opus Dei viven con alegría, sentido de responsabilidad y espíritu de sacrificio el deber gustoso de preocuparse por la salud espiritual y física de los Numerarios y Agregados que la Obra les ha confiado, encaminándolos hacia la santidad y el apostolado, dentro de las propias circunstancias de cada uno.

De modo particular, se esmeran en la atención de los Numerarios que, a causa de su trabajo profesional o por otro motivo, viven en una ciudad donde no hay Centro, y procuran que hagan periódicamente vida en familia en el Centro al que están adscritos, por ejemplo, los fines de semana. De esta manera, tienen más facilidad para recibir los medios de formación y de dirección espiritual; y aprovechan el empuje sobrenatural y humano de la vida en familia, para renovar su afán de lucha y su vibración apostólica.

9

Se han de poner todos los medios para facilitar a los Numerarios —sacerdotes y laicos— la confesión semanal con un sacerdote Numerario, haciendo, incluso, los viajes que sean precisos. En cualquier caso, los sacerdotes están un rato en el confesonario antes de celebrar la Santa Misa en los Centros de la Obra, muy especialmente en los que hay vocaciones recientes.

Cuando un Numerario —pasados al menos dos años de haber hecho la Oblación— escribe al Padre manifestando su deseo de ser sacerdote si es llamado por el Padre, el Consejo local lo comunica a la Comisión Regional, y procura a través de la dirección espiritual personal —aunque de momento no vaya a ordenarse—, que conserve ese deseo, así como fomentar su disposición de servir de ese modo a Dios, a la Iglesia y a todas las almas.

Los Directores ayudan de modo particular a los sacerdotes de la Prelatura —especialmente en la charla semanal y con la corrección fraterna— a esmerarse en el cumplimiento de las obligaciones propias de su ministerio: con delicadeza y respeto, pero con fraterna firmeza, cuando sea necesario.

Concretamente, los sacerdotes tratan en la Confidencia de los aspectos más específicos de su vida sacerdotal: piedad personal al celebrar la Santa Misa y esmero en el cumplimiento de las rúbricas; cuándo y cómo reza la Liturgia de las Horas, y si lo utilizan para la meditación y predicación; esfuerzo, presencia de Dios y afán apostólico con que llevan a cabo su ministerio sacerdotal; aprovechamiento del tiempo y distribución de sus ocupaciones: cómo preparan las medita-

10

ciones, las pláticas, las clases, cómo pueden hacer rendir más su jornada; trato apostólico de otros sacerdotes; cómo secundan en todo a los Directores de las labores en las que colaboran con su actividad sacerdotal — haciendo y desapareciendo: sin ser nunca *el palico de la gaita*—; cómo consultan las iniciativas; etc.

Cuando preparan en su oración la Confidencia, los sacerdotes consideran con frecuencia —haciendo examen— aquellas palabras de nuestro Padre: *Estad ocupados, daos a los demás, organizad el día para que esté lleno. Dentro de un horario general, tened el vuestro: determinándolo bien en la charla semanal con vuestro hermano, de manera que sepáis lo que debéis hacer, y os esforcéis por cumplirlo. Así, con el tiempo bien empleado, no se da lugar al diablo. Sed delicados en la obediencia, hijos míos sacerdotes, sed ejemplo de disponibilidad, sed puntuales en las reuniones de familia. Aborreced las excepciones, y así predicaréis también con el ejemplo.*

Los horarios de la actividad sacerdotal se preparan de modo que los sacerdotes puedan recibir los medios de formación con regularidad junto con las demás personas del Centro. Por su parte, los sacerdotes Numerarios procuran asistir —con mucha frecuencia, si no es posible todos los días— a la meditación de la mañana. De todas formas, en caso de incompatibilidad, es preferible hacer la oración de la mañana antes de la Santa Misa, que cumplir esa Norma de piedad con los demás del Centro.

Aunque un sacerdote bine habitualmente, hace media hora de oración por la mañana y otra media por la tarde. En épocas de especial actividad pastoral, puede suceder que, excepcionalmente, necesite dedicar un ra-

11

to más de oración para cuidar su propia vida interior: no hay inconveniente en que se le aconseje hacerlo, como medida de dirección espiritual personal.

Hay que procurar que haya Misa diariamente en cada Centro, celebrada por un sacerdote de la Obra: no es acertado que varios Numerarios acudan juntos de modo habitual a una iglesia; y, de ordinario, tampoco conviene invitar a otros sacerdotes a celebrar en nuestros oratorios. Cuando hay aún pocos sacerdotes de la Obra en una ciudad, se pide a la Comisión Regional que autorice la binación siempre que sea necesario.

En alguna ocasión, deberá acomodarse el horario del Centro para facilitar la piedad y el descanso del sacerdote: por ejemplo, si ha de binar, se puede tener la Misa en los Centros de San Rafael a última hora de la mañana, o por la tarde, de modo que haya un mayor número de asistentes, y el sacerdote tenga más facilidades para prepararse para la binación, sin que deba ir de modo precipitado de un Centro a otro: se evita así su detrimento espiritual y físico. Otra solución es establecer un turno entre varios sacerdotes, para que uno mismo no celebre dos Misas seguidas y a primera hora.

Los Numerarios que se ocupan de atender a los Agregados, tienen muy presente que en la Obra no somos clasistas ni hay castas; y saben hacerse —a veces de modo heroico— a la mentalidad de algunos de esos hermanos suyos. Practican esta caridad fraterna —que nadie puede confundir con un falso paternalismo— aun en los pequeños detalles: explicándoles con más detenimiento algo que no entiendan, acomodando a su modo de ser sus conversaciones y sus gustos, etc.

12

Meditaciones y pláticas

Los domingos y días de precepto no es necesario predicar homilía, si los que oyen la Misa son todos de la Obra y acaban de asistir a una meditación dirigida por el sacerdote, o han hecho antes la oración de la mañana utilizando el libro de *Meditaciones*.

En la medida de lo posible, en los Centros donde viven sólo Numerarios, el sacerdote dirige al menos una meditación a la semana.

Los Agregados acuden a las meditaciones que se organizan en su Centro; y esas meditaciones se acomodan a las circunstancias de los asistentes. Por eso, de ordinario no van a las meditaciones que se dan a los Numerarios.

Por la misma razón, en las Residencias de estudiantes y en otros Centros dónde se hace labor con la juventud, el sacerdote dirige cada semana: una meditación para las vocaciones recientes de Numerarios, o de Agregados; y una meditación para el resto de los Numerarios, o de los Agregados.

Además, se procura que, en los Centros de Numerarios y Agregados, el sacerdote dirija la meditación en las fiestas litúrgicas principales y en las fiestas de la Obra.

De acuerdo con el espíritu de libertad que subrayó nuestro Padre, aunque se suele hacer la oración de la mañana ayudados por la predicación del sacerdote, o por la lectura en alta voz de algún texto apropiado, cada uno puede hacer su oración sin seguir ese hilo co-

13

mún, cuando se siente movido a otras consideraciones o a otro modo de orar.

Cursos anuales

Todos los Numerarios asisten cada año a uno de los dos tipos de Cursos anuales que se organizan: los Semestres, para los que están cursando los estudios de Filosofía y de Teología; y las Convivencias, destinadas a los que ya terminaron estos estudios o fueron dispensados de asistir a los Semestres. Además, algunos acuden a Convivencias especiales.

Los Cursos anuales son una ocasión de descanso y, sobre todo, un medio de formación necesario. Por tanto, no se deja de acudir por estar enfermo, salvo que la enfermedad sea grave. Y, si no parece posible que alguno asista al Curso anual, se cursa la oportuna petición de dispensa a la Comisión Regional. Si surgen dificultades con motivo del trabajo profesional, sería preferible, en caso necesario, renunciar al sueldo por esa temporada. Cuando se presenta la posibilidad —también como descanso— de acudir a congresos, reuniones internacionales, etc., se evita que impidan asistir al propio Curso anual.

Para que un Numerario o Agregado asista a un Curso anual en otra Región, se ha de pedir permiso a la Comisión Regional.

Durante los Cursos anuales, el sacerdote dirige la meditación todos los días. En los que se organizan para personas que llevan ya bastantes años en la Obra,

14

las reuniones de familia diarias son las mismas que se tienen en los Centros de Numerarios mayores. En los demás Cursos anuales, se reza además en familia el Rosario.

Interesa determinar desde el primer día el horario de confesiones, y avisarlo a todos. Como regla general, no es oportuno que coincida con el tiempo de la meditación de la tarde o con otra reunión de familia: se establece en otros momentos del día, que vayan bien al confesor y a los demás asistentes al Curso anual.

Si se hacen excursiones durante los Cursos anuales, no duran más de un día, y no se pasa la noche fuera ni se va a un lugar lejano.

Se pueden organizar periódicamente Convivencias especiales de pocos días de duración, en las que se den a conocer a las vocaciones más recientes diversas facetas del espíritu de la Obra, y se les oriente en el apostolado.

Lo expuesto en este epígrafe se aplica también a las Convivencias a las que asisten cada año los Agregados, con la salvedad de que sólo algunos Agregados cursan los estudios de Filosofía y de Teología.

Cursos de retiro y retiros mensuales

Los Numerarios y Agregados asisten anualmente a un curso de retiro: no basta que colaboren en los que se organizan para personas de las labores de San Gabriel o San Rafael. Si en algún caso concreto, al terminar el año, alguno no ha podido cumplir esta Norma, se comunica a la Comisión Regional, indicando los motivos.

15

Ordinariamente, los cursos de retiro para los Numerarios y para los Agregados duran cinco días completos. Como ya es costumbre, se da una meditación preparatoria la noche anterior al primer día de retiro, y se tiene la meditación final, antes de la Misa, en la mañana que sigue al último día. Se guarda silencio hasta después de celebrada esa Misa. Cuando —por las circunstancias especiales del trabajo de los asistentes— no resulte posible que los cursos de retiro tengan esta duración, se pueden organizar, por lo menos, de cuatro días completos, además de la noche y de la mañana de los días en que comienzan y terminan.

En los cursos de retiro y en los retiros mensuales para personas mayores, las reuniones de familia son las mismas que se tienen en los Centros de Numerarios mayores, además de las meditaciones que dirija el sacerdote y de las charlas que dé el seglar. En los retiros y en los cursos de retiro para Numerarios o Agregados más jóvenes o, en general, para los que no lleven muchos años en la Obra, se hacen en familia, además, el Santo Rosario, la lectura espiritual, el examen de conciencia de mediodía —con la lectura de un guión—, y el Vía Crucis.

Al decidir si se incluyen esas reuniones de familia en el horario de los retiros y cursos de retiro para las personas ya mayores en la Obra, el Consejo local tenderá más bien a tener manga estrecha: deben tenerlas si se piensa que son convenientes.

Se procura que los Numerarios asistan siempre a un retiro mensual, organizado especialmente para ellos, aunque por motivos de apostolado acudan tam-

16

bién a otros retiros de la obra de San Rafael o de San Gabriel. Esto es particularmente importante para los que tienen encargos de gobierno o de formación, y en general para los Numerarios mayores: de modo habitual, acuden mensualmente a un retiro sólo para Numerarios.

Sin embargo, cuando en una ciudad hay sólo Centros de San Rafael, y no se cuenta con suficiente número de sacerdotes, los Numerarios pueden asistir a los retiros de la obra de San Rafael, añadiendo dos meditaciones más, exclusivamente dirigidas a ellos, y procurando que el conjunto de su retiro tenga la máxima continuidad. De todos modos, de vez en cuando asisten a un retiro dedicado por completo a Numerarios en la misma ciudad, o en otra donde puedan reunirse fácilmente desde poblaciones vecinas. Cuando hay varios Centros en una misma ciudad, se procura que —por lo menos cada dos meses— todos los Numerarios asistan a un retiro de la obra de San Miguel.

Es muy conveniente que los sacerdotes de la Prelatura hagan con tranquilidad su retiro mensual: de ordinario, no basta con que los dirijan. Si no es posible, por la escasez de sacerdotes y la abundancia de labor, dedican el tiempo necesario a su oración personal y al examen, y no preparan las meditaciones durante el retiro, ni atienden a ninguna persona.

El retiro mensual para los Numerarios dura, ordinariamente, desde la primera hora de la mañana hasta media tarde. Cuando, por las razones que sea, se organiza en otros momentos del día, se programa con la misma duración. Como regla general, se dan tres medi-

17

taciones y una plática —o una charla, a cargo de un seglar, fuera del oratorio—, que toquen distintos aspectos del tema central —o temas centrales— del retiro.

Si se trata de Numerarios que atienden directamente algunas obras corporativas —como Residencias o centros de enseñanza—, o hay alguna otra circunstancia apostólica que haga conveniente que dispongan de algunas horas más para su labor, puede reducirse algo la duración del retiro —terminándolo, por ejemplo, a la hora de comer, si se hace por la mañana— durante los periodos de mayor actividad.

Estas recomendaciones se acomodan a las peculiares circunstancias de los Agregados: por ejemplo, a no ser en una Convivencia o cuando excepcionalmente hagan vida en familia, su retiro termina antes de comer o antes de cenar, según se tenga por la mañana o por la tarde.

Como aconsejó siempre nuestro Padre, cuando resulta ineludible cambiar el día señalado para el retiro mensual, es mejor adelantarlo: nunca retrasarlo.

18

Ambiente de los centros

Los Numerarios no se incorporan de modo estable a la vida en familia, en la sede de un Centro de la Prelatura, hasta que no comiencen la carrera universitaria o estudios superiores análogos.

Tono humano y porte externo

El tono humano —una extremada delicadeza en el trato y en la conducta— es una exigencia de la vocación a la Obra, especialmente para los Numerarios. Con cierta periodicidad —puesto que la formación no termina nunca— se dan los consejos oportunos a través de los medios de formación, para cuidar siempre las manifestaciones de educación y de delicadeza según las circunstancias personales.

La espontaneidad al hablar y al escribir es perfectamente compatible con la buena educación, y por eso no se utilizan expresiones o palabras vulgares o chabacanas. La corrección fraterna es un medio eficaz para

19

ayudar a vivir esos detalles, especialmente cuando hay riesgo de descuidarlos, por ejemplo, al practicar algún deporte.

Es compatible estar en casa, en familia, en el propio hogar, con ir bien vestido, aunque el modo concreto varía según las circunstancias.

Se cuida especialmente el porte externo en el oratorio y en el comedor: por delicadeza con el Señor —como una manifestación de la veneración al Santísimo Sacramento— y con la Administración del Centro.

Una de las funciones del Secretario es cuidar de que las personas adscritas al Centro dispongan de lo necesario para vestir correctamente, de acuerdo con su situación profesional y social. La calidad y la cantidad de ropa que use cada uno será diferente según el clima y las circunstancias personales. En ambientes calurosos, por ejemplo, hay que tener más ropa, para cambiarse con mayor frecuencia; y quien ocupa un cargo representativo en la vida profesional utiliza, como es lógico, ropa de mejor calidad que un estudiante. Además, es preciso esmerarse en los pequeños detalles que influyen en la presentación personal: el buen estado de los cuellos y puños de las camisas, que las corbatas combinen bien con los trajes, la limpieza de los zapatos, llevar el traje planchado, etc.

Una manifestación práctica de la pobreza es sacar a las cosas todo su rendimiento: muchas veces —como suele suceder en cualquier familia— los más jóvenes usan trajes, abrigos, o prendas, que están en buen estado, después de haberlos utilizado otra persona mayor. Antes de hacer nuevas compras, se mira qué prendas

20

hay en la casa, por si alguna pudiera servir para quien las necesite.

Como suele hacerse en todas las familias, cuando un Numerario o Agregado tiene que comprar ropa, calzado, etc., le acompaña otro, que pueda aconsejarle prudentemente, aunque sea el interesado quien elija, siempre de acuerdo con las exigencias del espíritu de pobreza y del buen gusto; este modo de proceder resulta aún más razonable cuando va de compras una persona de otro país, o de distinto ambiente, que desconoce los precios o las costumbres locales.

Las personas que residen en los Centros se cambian de ropa con la debida frecuencia —diariamente, si es preciso— para no pasar a lavar prendas demasiado sucias: es preferible entregar semanalmente más ropa.

Cuidar el aspecto personal es un modo concreto de vivir la buena educación —que es caridad y facilita el apostolado— y de mantener la salud. Una muestra de este cuidado es evitar o corregir detalles aparentemente insignificantes, como la caspa, el mal estado de la boca o la obesidad. Especial atención merece la halitosis, para superarla con las medidas oportunas.

Los Directores están más pendientes de los Numerarios que viven en una ciudad donde no hay Centro, también para que no abandonen el cuidado de detalles —hasta los más materiales—, que aseguran ese tono de corrección y de elegancia humana. Interesa que, con la debida frecuencia, usen los servicios de lavandería y planchado que existen en todas las ciudades, y que no descuiden el modo de vestir. De todas formas, si es posible, entregan su ropa a la Administración cuando van a su Centro.

21

Celebraciones

Somos una familia, y es lógico cuidar los detalles de la vida de hogar; por ejemplo, celebrar con un pequeño agasajo el santo o cumpleaños. Pero somos una familia numerosa y pobre: se festeja solamente una de esas dos fiestas. No se celebran, en cambio, las despedidas, que además —así es el espíritu de la Obra— no tienen razón de ser, porque no nos separamos nunca; ni tampoco, ordinariamente, los finales de las carreras universitarias, salvo en los países donde revisten una especial solemnidad, aun en los hogares de escasos recursos económicos; en estos casos, se sigue la costumbre general, acomodándose, sin exagerar, al modo propio de cada país.

Cuando un Numerario o Agregado cumple los 40 años, el Consejo local del Centro donde vive o al que esté adscrito, se ocupa de celebrarlo de modo prudentemente extraordinario.

De acuerdo con las costumbres del país, es habitual celebrar en los Centros de Agregados y de Numerarios —como una manifestación más de la vida en familia— la fiesta de los Reyes Magos o la equivalente en cada lugar: *Befana*, *Christkind*, etc. Ese día se hace un regalo a cada uno, que consiste en uno o dos objetos útiles, de no gran valor: una cartera, un libro, una corbata algo mejor que las de uso corriente, etc. Además, suele acompañarlo una pequeña broma amable. Pueden servir también para estas ocasiones objetos de más valor que hayan regalado: un reloj, una pluma estilográfica buena, etc.; sin embargo, en muchos casos será

22

mejor entregarlos en otro momento a quienes los necesiten. Las personas del Centro —sobre todo cuando son aún estudiantes— pueden conseguir de sus familias buena parte de los regalos, o incluso todos, si se prevé con tiempo. Pero no se entrega a nadie un objeto que proceda de su propia familia. Por otra parte, como en todos los países suelen subir los precios durante los días anteriores a esas fechas, interesa hacer las compras con suficiente antelación.

Horario de los Centros y reuniones de familia

Los Directores locales procuran, para la mayor eficacia del trabajo apostólico, que no falte el orden necesario en cada Centro. Por eso, señalan un mínimo de directrices que regulan su marcha normal y un horario sencillo de las reuniones de familia, que envían a la Comisión Regional.

Se suele retrasar algo la hora de levantarse los domingos y días de fiesta, sobre todo cuando en los días laborables es muy temprana, aunque, en general, la diferencia de horarios no es grande. Se ha de estudiar, pues, el plan de las vísperas para aprovechar bien el tiempo, sin prolongar excesivamente la tertulia de la noche, ni dejar intervalos difícilmente aprovechables.

Para que los actos litúrgicos y de piedad tengan siempre la dignidad debida, se fija su celebración a una hora oportuna, de modo que no haya premura de tiempo. En general, se tiende a que los actos de culto no duren más de media hora, a no ser las acciones litúrgicas que, por su misma naturaleza, tienen una duración su-

23

perior: la oración de la mañana unida a la Santa Misa, o las meditaciones seguidas de bendición con el Santísimo. Los sacerdotes y laicos que asisten a una función litúrgica de duración extraordinaria —por ejemplo, la Misa *in Cena Domini* del Jueves Santo, los oficios de Viernes Santo, la Misa de la Vigilia Pascual—, pueden considerar hecha con ese acto la Norma de la oración de la tarde o de la mañana, según los casos.

Como se ha hecho siempre, al acercarse a comulgar, se evita hasta la impresión de que se va por turno, para que nadie se pueda sentir mínimamente coaccionado a recibir la comunión.

Para hacer referencia a las pocas Normas y Costumbres que cumplen juntos los miembros de la Prelatura que viven en familia se emplea la expresión reuniones de familia, porque eso son. En los Centros de Numerarios mayores, estas reuniones son diariamente la oración de la mañana, la Misa y la acción de gracias, las Preces, la visita al Santísimo, el examen del mediodía, el comentario del Evangelio y el examen de la noche. En los otros Centros, además, se reza diariamente en familia una parte del Rosario. Naturalmente, también las tertulias son reuniones de familia, que tienen —como decía nuestro Padre— la misma importancia que la oración. Es muy aconsejable, finalmente, en todos los Centros, rezar juntos el Rosario, en los días en que suele hacerse la exposición con el Santísimo Sacramento.

Si con motivo de su trabajo profesional, o por otras circunstancias, un Numerario no puede acomodarse por una temporada al horario familiar del

24

Centro donde vive, será suficiente que, en la Confidencia, se determine su plan de vida personal, y que ese plan sea siempre también materia de su conversación fraterna.

Las Preces y la visita al Santísimo se tienen en el momento del día en el que están todos los Numerarios del Centro: por ejemplo, si, por horario de trabajo, la mayoría no almuerza habitualmente en casa, pueden tenerse después de la comida más importante del día. Los que están en casa, hacen juntos en el oratorio el examen del mediodía, aunque no vaya precedido o seguido de otra Norma. Los que se encuentran fuera, cumplen esa Norma en su lugar de trabajo.

Para la exposición y bendición con el Santísimo, el Consejo local fija una hora que permita la asistencia de todos los adscritos al Centro. Si alguno no puede acudir, hace una visita al Sagrario de unos cinco minutos de duración, o una comunión espiritual, u otra práctica de devoción eucarística, en el oratorio del Centro.

El examen de la noche se tiene a última hora, antes de acostarse. Empieza entonces el tiempo de la noche; por consiguiente, se evita todo lo que pueda suponer una dificultad para mantener una intensa presencia de Dios: por ejemplo, no se ve después un programa de televisión, a no ser por un motivo excepcional.

En los Centros donde la tertulia de la noche es a última hora y, por tanto, se hace el examen inmediatamente después, el tiempo de la noche comienza cuando se termina la tertulia. Poco antes de levantarla, el Director, o quien él designe, recuerda que si a alguno —excepcionalmente— le falta por cumplir alguna Norma, puede

25

hacerlo en ese momento; y entonces, cada uno por su cuenta, la cumple en el oratorio o en otro lugar.

Por delicadeza con la Administración y para evitarle un trabajo innecesario, todos acuden puntualmente a las comidas, si no hay un motivo verdaderamente excepcional. Cuando alguno prevé un retraso, avisa al Director, para que lo comunique con tiempo a la Administración, y deje preparada una comida o una cena. En los Centros en los que el comedor está en la zona de la Administración, se deja servida en el antecomedor. En cambio, puede quedar en el comedor, si éste pertenece a la zona de la Residencia, y no hay inconveniente por parte de la Administración.

De ordinario, en los países en donde se cena muy tarde, los Numerarios no hacen ni admiten invitaciones para cenar fuera de casa. Si, a juicio del Director, por alguna circunstancia extraordinaria, conviene hacer alguna excepción, la cena debe ser a una hora oportuna, para que el que haya de asistir pueda volver pronto a casa, de modo que no se desordene su horario personal, ni el del Centro. Los Agregados procurarán ajustarse también a este criterio, de acuerdo con sus circunstancias familiares.

Aunque en algunos sitios sea tradicional, en Nochebuena, cenar después de la Misa, no se sigue esa costumbre en los Centros de la Obra, para evitar un desorden en el horario de la Administración.

La duración de las comidas no suele pasar de media hora. Y en los días en que se toma aperitivo —que siempre es una cosa modesta, de acuerdo con la pobreza y la templanza—, de cuarenta minutos.

26

Para el desayuno y la merienda, cada uno llega al comedor —dentro del horario en que está abierto— cuando más le conviene. Si en un país es costumbre bendecir antes del desayuno y dar gracias después, también las personas de la Obra siguen esa costumbre, pero individualmente, porque no entran al comedor al mismo tiempo y cada uno se marcha en cuanto termina.

Tertulias

Las tertulias son una necesidad de la vida en familia, un gran medio para mejorar la formación y una oportunidad de manifestar prácticamente la entrega a los demás en multitud de pequeños detalles. Por eso, todos procuran que sus obligaciones profesionales y sociales no les impidan participar en ese momento tan necesario de la vida en familia. Los Numerarios asisten, al menos, a una diaria, y a las dos —mediodía y noche— los fines de semana.

El Consejo local cuida de que las tertulias mantengan siempre el tono sobrenatural y humano propio de la Obra, y procura que todos contribuyan a lograr este ambiente, sin que ninguno —por timidez o comodidad, inconscientemente— esté habitualmente pasivo. El apostolado y el proselitismo será tema frecuente en las tertulias, a través de las noticias que, con la debida prudencia, pueda contar cada uno. Con naturalidad, como una preocupación que está en el corazón de todos, es aconsejable hablar con frecuencia sobre aspectos relacionados con la intención mensual.

27

Algunas veces, principalmente con ocasión de fiestas de familia, la tertulia se orienta a temas más íntimos, de la vida de la Obra, de su historia, canciones de Casa, etc. El Consejo local puede encargar a alguien que conozca bien esos aspectos, que los comente con prudencia y criterio. Otras veces, por ejemplo, alguno podrá contar la historia de su vocación; pero siempre, por propia iniciativa: no es pertinente proponer a ninguno —en la tertulia ni antes de empezar— que hable de ese tema en la tertulia. Especialmente se ha de cuidar este detalle de respeto y de delicadeza con los que ya no son jóvenes, aunque no tengan ningún cargo de dirección. Cuando alguno desee contar la historia de su vocación, hablará previamente al Director, para concretar en líneas generales lo que va a decir.

Es lógico que, dentro de la sencillez y naturalidad de la vida en familia, se toquen de vez en cuando —sin caer en la pedantería— materias de cierta altura. No sería razonable rehuir habitualmente —o tomar a broma, con superficialidad— esas conversaciones, espontáneas en un intelectual. Este mismo criterio se aplica al elegir los programas de televisión que se vayan a ver.

En ocasiones, las tertulias versan sobre cuestiones sociales, políticas, económicas, etc. El Director —y todos— evitan que, por inadvertencia o poca precisión al hablar, se expongan doctrinas erróneas o se llegue a la polémica. Además, si se trata de un Centro de Estudios o de un Curso anual de gente joven, puede ser conveniente que alguno —con la necesaria preparación— exponga la doctrina de la Iglesia sobre la materia, si existe. De todos modos, hay ciertos temas —de teología moral, por ejemplo— que no son propios de una tertu-

28

lia, sino de una *collatio*, y, por eso, fácilmente pueden desdecir del carácter secular y del tono familiar de la conversación.

La alegría y un sano buen humor están siempre presentes en la vida en familia; nada más natural, por tanto, que se reflejen también en las tertulias. No obstante, nunca se llega a crear en torno a alguno —por ejemplo, con la insistencia en las mismas bromas—, la fama de que descuida ciertos detalles o de que le falta fijeza,

puntualidad o una cualidad semejante: fácilmente se lesionaría la caridad y podría suceder que el interesado llegase a considerar esa falta como algo divertido o indiferente, y no pusiese los medios para corregirse. Estos posibles defectos, en su caso, serán objeto de corrección fraterna.

Un detalle presente siempre en el ambiente familiar de los Centros es obviar las discusiones, la polémica. Cada uno tiene sus puntos de vista, sus razones, y los demás saben escucharlas y respetarlas, aun en temas que suelen apasionar. Con calma, se oyen, se enjuician y se estudian los pros y los contras de las opiniones ajenas, sin necesidad de discutir, subrayando en cada caso lo más relevante para aclarar un determinado punto de la conversación, o para resolver un problema. Y cuando son cosas de poca importancia, se dice lo que se piensa —a veces, ni siquiera se dirá— y se deja pasar la opinión contraria sin reiterar el propio criterio.

La duración de las tertulias se fija en el horario del Centro: ordinariamente, media hora o tres cuartos de hora a mediodía; y media hora por la noche, si lo permite el horario de trabajo usual en el país. En los

29

Centros donde, por sus obligaciones laborales, la mayoría de los Numerarios no disponga de tiempo para asistir a la tertulia del mediodía, pueden alargarse la de la noche y la del sábado y domingo al mediodía, por ejemplo, unos diez minutos. Siempre que a mediodía estén al menos dos Numerarios, se tiene la tertulia, aunque sea más breve: a veces, se podrá invitar a chicos de San Rafael, si se trata de un Centro donde se realiza esa labor. Cuando, por alguna circunstancia —por ejemplo, un día de fiesta o, en general, durante las Navidades—, se prevé que la tertulia del mediodía se prolongará más de lo normal, el Consejo local fija previamente una hora razonable para terminar. Igualmente, después de la Misa de medianoche, la tertulia se levanta sin llegar a una hora avanzada. En cambio, cuando no hay Misa de medianoche, no es oportuno prolongar la tertulia, ya que obligaría a perder horas de sueño y a no encontrarse después en condiciones de atender las propias obligaciones.

En el tiempo previsto para la tertulia, se tiene esa reunión de familia del modo tradicional, sin sustituirla por deportes ni paseos, ni por la radio o la televisión. Nuestro Padre dispensaba mejor de acudir a un acto de piedad —lo puede hacer solo cada uno— que de la tertulia.

Se evita con especial delicadeza cuanto —directa o indirectamente— disminuya la intimidad y eficacia de las tertulias: todos se esmeran en vivir la puntualidad y dejan para otro momento lo que puede esperar: por ejemplo, las llamadas telefónicas. En lo posible, tampoco se llama por teléfono a los Centros en momentos en los que se sabe —o se supone— que estarán de tertulia.

30

Los Numerarios que ocupan cargos públicos y que, por esta razón, se ven obligados a asistir con frecuencia a comidas oficiales, declinan, como manifestación de buen espíritu, las invitaciones a otras comidas: de esta forma comen en su Centro, al menos, con una frecuencia análoga a la de cualquier padre de familia en sus mismas condiciones.

Uso de la televisión y del cine

Una muestra más del interés por todas las actividades nobles de los hombres y, a la vez, una ocasión para mejorar la formación humana, es el conocimiento —según las aptitudes y las aficiones de cada uno— de los hechos culturales, literarios, musicales, artísticos o deportivos, de mayor relieve y significación. Por eso, y también como instrumento de descanso, el Consejo local de cada Centro de Numerarios puede preparar alguna audición de discos, o escoger algunos programas de televisión o de radio, con la frecuencia y los criterios de selección oportunos: una buena obra de teatro, un concierto, un programa cultural, una actividad deportiva, etc. Esta elección se hace con cuidado y con la preocupación positiva de contribuir a elevar el nivel cultural, sin disminuir la eficacia de las tertulias ni perjudicar el ambiente de estudio y trabajo; y, al mismo tiempo, de proporcionar unos momentos de descanso y esparcimiento; pero teniendo en cuenta que todos los minutos son pocos para realizar la tarea apostólica que el Señor nos ha encomendado; y que todas las preocupaciones son también pocas, para evitar que entre en nuestras almas lo que pueda se-

parar de Dios. Por eso, de ordinario, apenas queda tiempo para ver la televisión.

Los Consejos locales saben ser exigentes al seguir estas orientaciones en todos los Centros: aparte del peligro que en ocasiones puede suponer en sí la televisión, si un miembro de la Obra estuviera como sujeto a este tipo de distracción —así sucede tantas veces a algunas personas en la sociedad actual— indicaría que quizá hay *errores prácticos* en el *relictis omnibus*, que conviene corregir. No sería lógico, por tanto, que se tomase como costumbre en un Centro ver un programa determinado todas las semanas: equivaldría a crearse necesidades superfluas. No hay inconveniente, sin embargo, en ver, de vez en cuando, algún programa televisivo seleccionado previamente por el Consejo local; pero sólo en ocasiones muy extraordinarias esos programas ocupan el tiempo de la tertulia. En cambio, fuera de esos ratos de vida en familia, se pueden seguir con mayor frecuencia otras emisiones, más breves, de carácter informativo: por ejemplo, el diario de noticias.

Es frecuente, en bastantes países, que la televisión, como otros medios informativos, difunda doctrinas filomarxistas, materialistas o laicistas, en el modo de dar y comentar las noticias, en reportajes de tipo cultural o religioso, etc.: a veces, de un modo solapado, particularmente insidioso. Además, es cada vez más agresiva la inmoralidad de muchas emisiones televisivas: en ocasiones, abiertamente pornográficas, o, al menos, de una sensualidad o frivolidad incompatibles con el tono de una familia cristiana. Esto obliga a extremar las medidas de prudencia, para evitar no sólo lo que sería ocasión de ofender a Dios, sino también

que se meta en la propia vida el ambiente pagano que domina en buena parte de la sociedad actual. Estas circunstancias exigen una particular vigilancia, para no ceder en nada ante un ambiente paganizado. Concretamente, puede suceder que, aun habiéndolo seleccionado con atención, se comience a ver un programa que —en contra de lo que se había previsto— resulte deformador o desentone con el ambiente de una familia cristiana: entonces, con naturalidad, pero inmediatamente, se apaga el televisor. Al menos en los Centros de Estudios y en los Centros de gente joven, está siempre presente algún miembro del Consejo local cuando se ve la televisión, para enseñar de modo práctico estos criterios prudenciales.

Si, por un motivo verdaderamente razonable —profesional, cultural, etc.—, alguno tiene interés por un determinado programa de televisión, lo ve, con el permiso previo del Consejo local, y sin causar una molestia para el trabajo o el descanso de los demás. Y se pone este mismo cuidado —no alterar el horario o las ocupaciones de los otros— cuando resulta oportuno que un enfermo o convaleciente se distraiga un rato con la televisión.

En definitiva, no se trata, como es lógico, de no utilizar la televisión, sino de evitar que surjan —en este punto, como en cualquier otro— apegamientos desordenados: por ejemplo, no saber prescindir, con señorío, de un programa determinado que quizá gustaría ver; o sentir, si se estropea el televisor, como la necesidad de sustituirlo inmediatamente por otro, mientras se arregla el desperfecto; o considerar, en la práctica, que un Centro no está completamente instalado mientras no dispone de televisor. Tampoco es apropiado que cada

Centro cuente con un video-registrador. Estos aparatos sólo se tienen si hay motivos que lo justifiquen: por ejemplo, para poder reproducir los *video-tapes* de emisiones sobre la Obra, o algún otro programa debidamente seleccionado.

Es aconsejable que los Numerarios que no hacen vida en familia, los Agregados y los Supernumerarios, traten con frecuencia de estos temas en la charla fraterna. Así se les puede orientar para que procuren —con la prudencia necesaria en cada caso y siempre con su buen ejemplo— que en sus casas se ajusten a estas normas de conducta propias de cristianos.

En algunos Centros, se pueden proyectar películas de vez en cuando, con la frecuencia que la Comisión Regional autorice; de ordinario, no el día del retiro mensual ni tampoco inmediatamente antes de una Misa de medianoche, ni en la tarde del 31 de diciembre, si el *Te Deum* se tiene también al atardecer. En cualquier caso, se eligen siempre películas autorizadas para toda clase de personas por los organismos eclesiásticos competentes. Antes de proyectar alguna película que no sea conocida o que esté autorizada sólo para

determinada clase de personas, es necesario contar con la aprobación expresa de la Comisión Regional. Finalmente, cuando se proyectan por la noche, se organiza el horario de modo que no se pierdan horas de sueño.

Comidas

La templanza y la sobriedad, que siempre se han vivido en la Obra, constituyen parte importante de ese

34

bonus odor Christi, que hemos de llevar con naturalidad a todos los ambientes. Sin esas virtudes, se haría imposible la vida contemplativa, y no se podría realizar un eficaz apostolado: **"conténtate con lo que basta para pasar la vida sobria y templadamente.— Si no, nunca serás apóstol"** (*Camino*, n. 631). Los miembros de la Obra se privan con alegría y señorío de las aparentes necesidades que van introduciéndose o extendiéndose en el ambiente de la sociedad; lo contrario denotaría poco espíritu de mortificación, y constituiría un peligro de aburguesamiento. El ejemplo de austeridad y desprendimiento, vivido con sencillez, será además reparación gustosa en medio de una sociedad que, por desgracia, busca desordenadamente una vida cada vez más cómoda y fácil.

Los horarios, el régimen y el tipo de comidas en los Centros, son semejantes a los de una familia modesta del país. Se sirve la misma comida a todos los que viven en el Centro. Los platos especiales —o comidas fuera de hora— son siempre casos extraordinarios.

Si en los lugares de trabajo —oficinas, fábricas, etc.— se sirve a todos un refrigerio, por ejemplo, a media mañana, porque es costumbre generalizada en el país o en la ciudad, las personas de la Obra se comportan con naturalidad, pero dando siempre ejemplo de sobriedad y poniendo medios prácticos para no crearse un hábito innecesario. Pero en los Centros de la Obra nunca se sigue esa costumbre que, además, aumentaría el trabajo de la Administración.

De otra parte, el espíritu de la Obra armoniza la práctica más delicada de la virtud cristiana de la po-

35

breza, con los detalles que dan ambiente de familia. Por eso, resulta muy natural que los días de fiesta —excepto los de tipo D— se tenga algún pequeño extraordinario en la comida o en la tertulia, como se hace cuando se celebra un santo o cumpleaños. Estos extraordinarios son siempre detalles modestos, sobrios, propios de una familia pobre, que manifiesta así el calor de hogar y el agradecimiento a Dios. De ordinario, en estas ocasiones no se toma más que una bebida alcohólica antes o después de las comidas: en el aperitivo o después de comer —no en los dos momentos—, según lo que sea costumbre más extendida en el lugar. En cualquier caso, no se sirven bebidas o licores fuertes; la Administración ya tiene indicaciones sobre esta materia y, por tanto, el Consejo local nunca sugiere ni pide una bebida determinada. Además, esos extraordinarios varían de acuerdo con la calidad de las fiestas: normalmente, basta un detalle; y sólo en las más importantes se extiende, por ejemplo, al aperitivo y a la comida; o a la comida y a la tertulia.

Fuera de algunas excepciones, que serán poquísimas en un año, durante la tertulia tampoco se toman caramelos, bombones, etc. Cuando se reciben regalos de ese tipo, se entregan inmediatamente a la Administración, que se ocupa de sacarlos oportunamente en algunas comidas habituales, y no en la tertulia.

En los Centros grandes, el aperitivo se toma en el comedor; en los Centros pequeños, en la sala de estar, siempre que no suponga un inconveniente para la Administración.

En la gran mayoría de los países, el desayuno suele

36

variar muy poco de un día para otro, incluso en las fiestas: tanto en el ambiente familiar —al menos de las familias modestas—, como en los hoteles de cualquier categoría. Por tanto, en los Centros de la Obra, el desayuno de los días festivos es semejante al de los demás días, aunque se puede variar algún detalle en la presentación. Sólo si la fiesta reviste una especial solemnidad, se sirve, además, un extraordinario.

Con el sentido de responsabilidad de un padre de familia numerosa y pobre, se puede resolver en la práctica lo que deba hacerse en cada circunstancia, sin caer en casuística.

En los lugares, donde, según la costumbre, está prevista una comida ligera por la noche —el *snack*, *supper*, etc.—, se toma antes o después de la tertulia, nunca durante esa reunión de familia.

Durante las comidas, el Director preside la mesa, y el sacerdote del Consejo local se sienta a su derecha; los demás sacerdotes que residen en el Centro no tienen sitio fijo, como tampoco los otros Numerarios. Se sirve primero al sacerdote del Consejo local, y después al Director.

Con el fin de no alterar el normal desenvolvimiento de la vida en familia, no se invita a los parientes de los miembros de la Obra a comer o a cenar en un Centro.

37

Santificación del trabajo profesional

En el ejercicio de su profesión, los fieles de la Prelatura trabajan, por lo menos, con el mismo empeño humano, con la misma ilusión y esfuerzo que sus colegas, que suelen dedicar siete u ocho horas diarias a su tarea profesional: y muchos, más tiempo. No tiene, por tanto, nada de particular que los miembros de la Obra hagan lo mismo, sin pensar que trabajando así realizan algo extraordinario, heroico, puesto que ése es el trabajo ordinario y corriente de sus colegas.

El encargo o la labor apostólica que se encomienda a cada uno, no disminuyen ni el rendimiento, ni la dedicación al quehacer profesional. Cualquiera lo podrá comprender fácilmente si, con recto criterio, considera que el tiempo que los demás destinan a sus hijos o a sus diversiones, los Numerarios y los Agregados lo emplean en atender los encargos apostólicos de su familia sobrenatural, la Obra.

Las obligaciones laborales de los Numerarios son, además, plenamente compatibles con las amables exigencias de la vida en familia. Por esto, ponen empeño

38

en atenerse al horario del Centro y en tomar parte en las reuniones de familia; y cuidan con esmero los detalles materiales de la casa, que contribuyen a crear el ambiente de hogar.

Para comprobar que el trabajo profesional está hecho con la debida rectitud de intención, los Numerarios consideran con frecuencia si están dispuestos a cambiar inmediatamente de ocupación, cuando lo exija el bien de las almas y de las tareas apostólicas; si saben hacer compatible el trabajo profesional con los encargos apostólicos; si aceptan con agradecimiento y siguen los consejos de carácter espiritual que reciben; si llevan con alegría y con humildad las dificultades y las contradicciones que se presentan. Y, de modo especial —es un verdadero índice del sentido sobrenatural con que se desempeña la propia ocupación—, si las relaciones de amistad o las relaciones sociales, que nacen del quehacer profesional, se convierten en ocasión continua de apostolado y de acercar a Cristo a los amigos y compañeros.

Por tanto, todos los Numerarios están siempre dispuestos a abandonar la actividad profesional más floreciente, para seguir sirviendo a Dios y a las almas en el sitio más oculto.

Puede ser necesario, en ocasiones, que algún Numerario recorte la actividad profesional, para dedicarse más intensamente a un encargo apostólico determinado. Entonces esa labor será su verdadero trabajo profesional, su medio de santificación y de apostolado, que realizará con sentido sobrenatural y con perfección humana. No obstante, los Numerarios que —por

39

exigencia del apostolado— tienen una plena dedicación a labores apostólicas, ponen los medios para no perder el contacto con sus estudios y su profesión: ordinariamente, esa dedicación exclusiva dura sólo unos años, y así, cuando se reincorporan a su trabajo anterior, lo pueden hacer con facilidad.

Para asegurar el espíritu laical, antes de que un Numerario o Agregado comience a trabajar como profesor en un centro de enseñanza que no sea civil, se consulta a la Comisión Regional.

Un Numerario no imparte nunca clases particulares en el domicilio del alumno; normalmente, lo hace en un Centro, de modo que, además de simplificar su trabajo, dé a conocer más fácilmente la labor que allí se realiza. Sin embargo, siempre que perciban los correspondientes honorarios —más elevados—, pueden dar clases particulares a personas mayores, en su oficina o en el lugar donde trabajan; o —si se trata de estudiantes— en las escuelas o centros donde cursan sus estudios.

Los Numerarios y Agregados no aceptan trabajo en colegios o centros docentes exclusivamente para chicas. Tampoco imparten clases particulares a personas del otro sexo ni a matrimonios. Los profesores universitarios o de centros donde acuden alumnos y alumnas, actúan siempre con naturalidad, pero con sentido sobrenatural y sentido común, para impedir todo comentario o situación desagradable. Mantienen con las alumnas un trato correcto, siempre de *Usted*, rechazando hasta la menor muestra de confianza. Cuando dirigen una tesis o un trabajo, despachan siempre en los locales del centro docente y nunca a solas. Sí hacen un

40

viaje de estudios con un grupo de alumnos y alumnas —en general, procuran evitarlos—, cuidan especialmente estas medidas de prudencia.

Los miembros de la Obra para llevar a Cristo a todas las almas, están presentes donde los hombres viven y se reúnen con cualquier finalidad honesta. De ahí que sientan la obligación apostólica de participar en actividades, reuniones y congresos internacionales y nacionales, de cualquier estilo.

Los Numerarios y Agregados consultan siempre a los Directores, antes de comprometerse a participar en reuniones o congresos, fuera de su Región, e incluso en la propia, sobre todo cuando esas reuniones, por determinadas causas, tengan un cierto carácter extraordinario. Como es corriente, aseguran que los gastos de asistencia a actividades de carácter profesional corran a cargo de la institución para la que trabajan o de otras instituciones interesadas. Si en algún caso esto no es posible y parece muy interesante participar, el Consejo local solicitará permiso a la Comisión Regional antes de autorizar el viaje.

Los miembros de la Obra aprovechan las comisiones, grupos de trabajo, etc., para dar doctrina y, con *don de lenguas* y un amable respeto hacia las opiniones de los demás, procuran hacer lo posible para que el trabajo y las conclusiones del congreso se orienten de acuerdo con los principios cristianos. En todo caso, su presencia tiene un hondo motivo apostólico, que busca también el trato de personas de otros países, al que se procura dar continuidad enviando la oportuna información a los Directores correspondientes, de acuerdo

41

con las eventuales sugerencias que hayan facilitado al aprobar la asistencia al congreso o reunión.

Como se ha vivido desde el comienzo, los Numerarios y los Agregados, a no ser que tengan obligación de acudir por el cargo o la ocupación profesional que desempeñan, no asisten a espectáculos públicos —cine, teatro, fútbol, etc.—, aunque el billete sea gratis. Si se pagase la entrada, asistir a esos espectáculos estaría también reñido con la virtud de la pobreza.

Tampoco forman parte de clubs o sociedades nacionales o internacionales, que tengan como fin fomentar las relaciones sociales mediante la organización de fiestas, comidas, reuniones, bailes, etc. Hay otras muchas ocasiones, precisamente en el propio trabajo de cada uno y en asociaciones de carácter cultural o profesional, para realizar una abundante labor apostólica. Si en algún caso excepcional, ante una finalidad apostólica sumamente clara e importante, interesa que alguno se inscriba en una de esas sociedades, se solicita permiso a la Comisión Regional.

A veces, por motivo de estudio, de formación o de trabajo, los Numerarios tienen que cambiar de ciudad de residencia por un período relativamente largo. Este cambio puede originar, en ocasiones, alguna dificultad para cumplir los deberes ciudadanos —por ejemplo, intervenir en una votación—, si no se regulariza la situación. Por esto, hacen enseguida los trámites oportunos, para que conste oficialmente el cambio de

residencia, a no ser que exista algún inconveniente importante: por ejemplo, una repercusión económica desproporcionada. De este modo, evitan viajes, y los gastos consiguientes.

42

Desprendimiento en el uso de los bienes materiales

Consecuencias prácticas de la pobreza

Desde el principio, nuestro Fundador hizo meditar a sus hijos sobre la realidad de que la Obra será siempre una familia numerosa y pobre. Por eso, cada uno siente esta responsabilidad y procura no crearse necesidades, viviendo un espíritu real de pobreza absoluta, con vibración y fidelidad, y aporta todo lo que puede, para ayudar al sostenimiento de los apostolados.

El ejemplo de nuestro Padre ha movido a todos continuamente a darse sin reservas ni condiciones, *quemando las naves* de una vez, para siempre. Sería impensable, por ejemplo —no se ha dado nunca—, que un Numerario o Agregado, al disponer de sus bienes, hiciera cálculos para dejar arreglada una salida, como si tuviera un futuro incierto: ese comportamiento supondría una falta de confianza en Dios y en la Obra, y enmascararía un condicionamiento o un recorte en la entrega total. También sería poco comprensible —contrario al ordinario modo de actuar de cualquier perso-

43

na— que alguno, al disponer de sus bienes de modo inmediato o en su testamento, se dejara llevar por una preocupación sobre el futuro económico de sus hermanos o de otros parientes, como si se tratara de un hermano soltero que quizá previera especiales obligaciones hacia ellos. Nadie actúa así: cualquiera que ha constituido un hogar, piensa fundamentalmente —no puede ser de otro modo, es ley de vida, obligación de amor y de justicia— en los suyos; y dentro de la Obra, cada uno piensa en esta familia sobrenatural, muy numerosa y con grandes necesidades, a la que se debe y a la que se da por entero.

Además, resulta aún más fácil vivir estas exigencias gustosas, porque los Numerarios y Agregados están respaldados por la generosidad y el sacrificio de la Obra, que se preocupa de ellos y de sus familias: todos conocen que fue deseo constante de nuestro Padre que se les atendiera económicamente siempre que fuera necesario. A esto le movía, complementando su sentido exquisito de la justicia, un afán heroico de que todos sus hijos vivieran la caridad, el cariño con sus familias: porque le conmovía la generosidad de sus hijos Numerarios y Agregados, que, libre y voluntariamente, entregaban todo o testaban a favor de las necesidades apostólicas, seguros de que no tenían que calibrar su futuro personal o el de sus familias, pues Dios proveería a través de los cuidados que presta nuestra buena Madre la Obra.

Los Directores y los sacerdotes procuran, a través de los medios de formación personal y colectiva y del ejemplo, que toda la vida de sus hermanos —tanto las vocaciones recientes como los que llevan años sirvien-

44

do a Dios en su Obra— esté informada por este espíritu de pobreza —tal como se ha vivido desde el principio: íntegro, sin atenuaciones que encubrirían faltas de desprendimiento y, en último término, miedo a una entrega total—, sin el que no podrían santificarse ni hacer apostolado eficaz. Y les enseñan las consecuencias prácticas de esa virtud, ejemplificando detalles concretos, haciendo que conozcan el valor de los instrumentos de trabajo, de los gastos personales, etc. Porque no basta amar la pobreza y tener deseos de vivirla: es necesario un esfuerzo personal para aprender a vivirla.

En concreto, se ha de prevenir que, con el pretexto de las costumbres del país, o del elevado nivel de vida, general o de un determinado ambiente social o profesional, alguno —por inadvertencia— interprete de una manera laxa el espíritu de pobreza: hay gastos y usos que siempre y en todo lugar serán lujo, o cosa superflua, los pague quien los pague.

Los Numerarios y Agregados —desde la Admisión— asumen libremente la obligación de destinar todos los frutos del propio trabajo profesional a cubrir sus gastos personales y sostener las necesidades de las labores

apostólicas de la Obra. En el período comprendido entre la petición de Admisión y la Admisión, es muy aconsejable entregar —como se ha vivido desde el principio— todo lo que se obtenga por medio del trabajo profesional. Se consideran frutos del trabajo profesional —que ingresan, como de costumbre, en su Centro— todas las cantidades que, por cualquier título, se reciben como consecuencia de este quehacer: es decir, salario o sueldo, pensiones de jubilación, indemnizaciones por despido, prestaciones percibidas de en-

45

tidades públicas —seguridad social— o privadas con motivo de situaciones especiales de enfermedad, accidente, desempleo, etc. Si en algún caso se plantean dudas, se consulta a la Comisión Regional.

Una consecuencia práctica de la obligación libremente asumida por los Numerarios y Agregados, desde la Admisión, con respecto a los frutos del trabajo profesional, es la de pedir permiso a la Comisión Regional antes de contraer compromisos económicos de cualquier género, que afecten a sus futuros ingresos de trabajo. Los Directores explicarán este criterio general también a los Numerarios y Agregados que aún no han sido admitidos.

Para vivir con mayor delicadeza el desasimiento de los bienes materiales, los Numerarios y Agregados no llevan consigo ni tienen la posibilidad de disponer directamente de cantidades elevadas de dinero. La Comisión Regional determina la cantidad máxima que cada uno lleva habitualmente: una cifra modesta, para hacer frente a los gastos personales ordinarios, como la de un padre de familia numerosa y pobre. Si, por un imprevisto, alguno se queda sin dinero en una ocasión, esto no hará más que edificar a los demás.

Cuando alguien necesita hacer un gasto extraordinario, lo consulta al Director; el Secretario, después de que el Director lo autorice, entrega la cantidad exacta. Si se trata de compras por un importe no completamente determinado, se facilita una cantidad aproximada, y el interesado procura devolver el resto dentro de las 24 horas, a no ser lógicamente que los gastos sean para un viaje. Análogamente, procede con este mismo

46

espíritu de pobreza si recibe dinero de la entidad donde trabaja.

Como una manifestación práctica de su desprendimiento de los bienes materiales y de la virtud cristiana de la pobreza, cada Numerario y Agregado lleva una nota personal donde apunta sus gastos ordinarios y las cantidades que retira con este fin. El Consejo local revisa periódicamente esas notas mensuales. Además, el Secretario lleva una hoja con el total de ingresos y gastos personales —ordinarios y extraordinarios— de cada uno, para ayudar a los interesados con los consejos oportunos, cuando sea preciso.

En los sitios donde sea usual recibir el sueldo por transferencia a una cuenta corriente, si resulta chocante que se ingrese en una cuenta mancomunada, los Numerarios y Agregados —con el permiso previo de la Comisión Regional, que estudiará en cada caso los motivos que lo hacen necesario y velará para que se viva esmeradamente la virtud de la pobreza—, pueden abrir una cuenta individual, destinada únicamente a recibir sus retribuciones. En este supuesto, el Consejo local conserva los talonarios, y el titular de la cuenta deja varios cheques firmados en blanco, o bien otorga poder a dos Numerarios para el manejo de la cuenta. Así se evita que quede bloqueada una cantidad cuando, por cualquier motivo, el titular no pueda firmar talones; las salidas se hacen por cheque o transferencia, extendiendo los documentos correspondientes en presencia del Director o de otro miembro del Consejo local, que luego vuelve a guardar el talonario o conserva un escrito con los datos completos de la transferencia. Posteriormente, se ingresa el dinero en la forma habitual; la

47

cuenta debe quedar ordinariamente con un saldo muy pequeño.

Hará falta permiso de la Comisión Regional para que el titular de la cuenta —por ejemplo, por residir en una ciudad donde no hay Centro— conserve en su poder los talonarios. En este caso, el interesado entrega mensualmente al Director una nota detallada: basta el extracto del movimiento de la cuenta que le envíe el banco, en el que señale el motivo de cada entrada o salida.

Por otra parte, cuando los Numerarios y Agregados, en el desempeño de su actividad profesional, necesitan disponer —con su sola firma— de cuentas bancarias, las utilizan exclusivamente para los fines propios de esas actividades, nunca para gastos personales, ni siquiera transitoriamente. Tampoco emplean para gastos personales las tarjetas de crédito ni los fondos para gastos de representación.

Todos sienten un profundo amor hacia estos detalles: sería ilógico que alguien pensara que este modo de proceder —manifestación de desasimiento y de amor a la pobreza— no se compagina con la secularidad, porque a nadie se le ocurre distinguir a los laicos por el dinero que manejan: todos los pobres dejarían de ser seculares.

Otra consecuencia práctica del espíritu de desprendimiento es emplear el teléfono, para hablar con otra ciudad o con otro país, sólo cuando es indispensable: si alguno se plantea la necesidad de hacer ese gasto extraordinario —salvo asuntos profesionales desde el lugar de trabajo—, lo consulta previamente al Director, que le aconseja siempre con criterio restrictivo.

48

Los Numerarios y, según sus circunstancias, los Agregados no llaman por conferencia para felicitar por el santo de la madre o del padre, o por acontecimientos semejantes: para evitar ese gasto, procuran escribirles con antelación suficiente. Y cuando no hay más remedio que hablar por teléfono, procuran emplear muy poco tiempo; como siempre, cuidan la prudencia en lo que se dice, más incluso si la persona con quien hablan es también de la Obra.

De ordinario, los Numerarios y Agregados no disponen de radios, magnetofones de *cassettes*, máquinas fotográficas, etc., para uso personal. Quien utiliza alguno de estos objetos, por su trabajo profesional, lo destina sólo a ese fin; si le parece oportuno usarlo para una excursión, Convivencia, etc., lo consulta antes al Consejo local. Criterios análogos de sobriedad y desprendimiento se practican en la instalación de radios y *radio-cassettes* en los automóviles: generalmente se evitan, porque no son necesarios. Sólo en casos particulares —por ejemplo, un coche con el que de modo habitual se hacen largos desplazamientos— puede ser conveniente ponerlos, consultando antes al Consejo local.

Es natural que —con espíritu de caridad— se dé propina, en las ocasiones y en la cuantía que acostumbran las personas de la misma condición social. No hacerlo así —o entregar una cantidad notoriamente pequeña—, además de una falta de naturalidad, supondría con frecuencia una falta contra la justicia: muchas veces las propinas son parte del salario de las personas que las reciben. Con un criterio análogo se actúa respecto de las limosnas que, en algunos países, los fieles suelen ofrecer en las iglesias.

49

Cuando un Numerario o un Agregado —por sus relaciones sociales— ha de hacer un regalo con motivo de una boda, de un bautizo, etc., lo consulta al Director. Si se trata de alguien que lleva poco tiempo en la Obra, el Director juzga sobre la oportunidad de que haga o no un regalo a sus parientes más próximos con motivo de los acontecimientos familiares. En los demás casos, a la familia, que conocerá ya la actitud de los miembros de la Prelatura ante los bienes materiales, le parecerá lógico y edificante comprobar la realidad de la entrega, al ver que no recibe los regalos que es costumbre hacerse entre parientes. De todos modos, corresponde al Director ver si, excepcionalmente [*sic*], en algún caso, puede ser conveniente que un Numerario o un Agregado haga un pequeño obsequio. Esta manera de proceder no depende del valor material del objeto; se sigue también, aunque se trate de algo que no cueste nada o que haya sido regalado.

De ordinario, cada uno sigue con naturalidad la costumbre del medio en que trabaja: por ejemplo, individualmente o junto con otros, según lo que sea habitual, hace un regalo de boda a un compañero de oficina. Del mismo modo, los Numerarios y los Agregados que ejercen una profesión liberal —médicos, abogados, arquitectos, etc.— se comportan con sus clientes y empleados de modo semejante a sus compañeros de profesión.

Los sacerdotes, en general, no hacen regalos. Sin embargo, algunas veces deberán mostrar una atención con algunas personas: por ejemplo, un médico que no les ha cobrado honorarios.

50

Para decidir sobre la conveniencia de hacer un regalo y sobre su cuantía, los Directores actúan con el criterio del padre de familia numerosa y pobre, buscando, en cada caso, la forma de quedar bien gastando el menor dinero posible; y evitando por completo los regalos ostentosos, que producirían extrañeza.

Los Numerarios y los Agregados entregan inmediatamente a su Director los regalos que reciben; si se trata de un objeto de uso personal, no lo utiliza el interesado: se da a otro que lo necesite. Sin embargo, si esos regalos provienen de los padres o hermanos, y el Numerario o Agregado vive con ellos, el Consejo local considera si es oportuno que el interesado utilice excepcionalmente alguna vez esos objetos, cuando no hacerlo así podría causar extrañeza. Estos miembros de la Obra, con la ayuda de sus Directores, se esmeran siempre en vivir con delicadeza el desprendimiento propio de su vocación. Y, en ocasiones, no tienen inconveniente en decir a sus parientes que han dejado el regalo en el Centro, para que lo use otro, pues así se comportó nuestro Padre con todos los regalos personales que recibió de la Abuela o de sus hermanos.

Algunas veces —a juicio del Consejo local—, no conviene entregar el objeto a ninguno del Centro, porque nadie lo necesita, o porque no resultaría normal: por ejemplo, que un estudiante lleve un reloj valioso. Los objetos que no se entreguen a un miembro de la Obra o no se empleen en el Centro, se envían a la Comisión Regional. Sin embargo, a veces podrá guardarse alguno para darlo más adelante a algún Numerario o Agregado que lo vaya a necesitar pronto.

51

Responsabilidad económica de los Numerarios y Agregados

Los miembros del Consejo local estimulan a los Numerarios y a los Agregados a conseguir el justo rendimiento de su trabajo profesional, para que, además de cubrir sus gastos, ayuden a las necesidades de las labores apostólicas. Entre los gastos personales, se incluyen los necesarios para recibir la formación oportuna: asistencia a cursos de retiro, Cursos anuales, etc. Cuando algún Numerario no está en condiciones de atender todos sus gastos, el Consejo local lo comunica a la Comisión Regional.

De ordinario, mientras realizan sus estudios, los Numerarios se incorporan a la vida en familia y van después al Centro de Estudios; este hecho no suele alterar la situación de dependencia económica en que se encuentran normalmente, durante esa edad, los hijos respecto de sus padres. Por eso, es natural y justo que los padres —si antes lo hacían— sigan costeadando todos los gastos de sus hijos —de estudio, de alojamiento, personales—, hasta que terminen su formación profesional y estén en condiciones de afrontar personalmente su sostenimiento; es decir, lo mismo que hubieran hecho si no pertenecieran a la Obra. Además, hay que tener en cuenta que, durante esos años, la Prelatura les proporciona una intensa formación —humana, cultural, espiritual, religiosa—, que les capacita mucho más en todos los órdenes.

Si en algún caso los padres no pueden cubrir esas necesidades, o sólo las sufragan en parte, los Numerarios procuran conseguir una beca o un préstamo, o

52

desempeñan un trabajo a tiempo parcial. Es muy aconsejable que todos, mientras cursan la carrera en la Universidad, aprovechen cualquier oportunidad —compatible con la debida dedicación al estudio y a los encargos apostólicos— para ayudar al sostenimiento de las labores de apostolado: clases particulares, enseñanza de idiomas, colaboraciones en revistas o periódicos, plazas de alumnos internos o encargados de clases prácticas, representaciones comerciales, etc. No importa aceptar trabajos manuales, si —como ocurre en algunos países— están bien remunerados y otros estudiantes también los realizan. Este modo de proceder es ya una costumbre entre los universitarios de muchas naciones, y siempre ha sido obligación de justicia para los estudiantes de familias con escasos recursos económicos.

El Consejo local observa las indicaciones de la Comisión Regional —gastos de pensión en la Residencia o en el Centro de Estudios, ropa de la casa que ha de llevar cada uno, etc.— para que, teniendo en cuenta las circunstancias del país, las condiciones familiares, y la edad de los Numerarios, todos sean autosuficientes. Los Directores locales concretan con cada uno, antes de que comience a hacer vida en familia, cómo va a cubrir sus gastos. Pero los interesados resuelven directamente con su familia estos asuntos.

Si los Agregados viven con sus padres, o con otros parientes, les pagan, como es natural, los gastos que causan en la casa. De ordinario, participan con una cantidad mensual, previamente aprobada. Cuando sean gastos extraordinarios, el Consejo local estudiará y resolverá este asunto, consultando a la Comisión Regio-

53

nal. Estas cantidades no han de considerarse como pensiones a los padres: son gastos de consumo, ordinarios o extraordinarios, según los casos.

Los Numerarios que no estén obligados por la legislación del país a tener seguros sociales públicos, pueden contratar pólizas que cubran todas o algunas de las eventualidades típicas. El Consejo local consultará, en cada caso, a la Comisión Regional la conveniencia de realizar ese gasto extraordinario.

Los Agregados han de tener siempre seguros sociales de enfermedad, incapacidad laboral, paro y jubilación. Cuando las prestaciones se consideren insuficientes, a juicio de la Comisión Regional, pueden suscribir otros seguros complementarios.

De ordinario, los Numerarios y los Agregados no poseen seguros privados de vida a favor de otras personas, salvo que los conceda con carácter general la empresa o el organismo donde trabajan. En este caso, el Consejo local informa a la Comisión.

En cambio —con plena libertad y responsabilidad—, los Agregados que son cabezas de familia pueden contratar un seguro de vida a favor de las personas que estén a su cargo (padres ancianos, hermanos menores, y —en su caso— hijos), o adoptar otras medidas de previsión semejantes para asegurar el futuro de esas personas.

Los Numerarios, y los Agregados que no son cabezas de familia, cuando tengan seguros en los que se estipule una indemnización a terceros, consultarán a la Comisión Regional antes de designar a los beneficiarios.

54

Cuando ocurre la desgracia de que algún Numerario o Agregado se lesiona o muere en un accidente de trabajo o de circulación, los Directores tienen, en conciencia, la obligación de pedir o hacer pedir la indemnización que corresponda en justicia. Para esto, ponen cuanto antes los medios oportunos —declaración del accidente, demanda judicial, etc.—, como hace cualquier ciudadano en iguales circunstancias.

Bienes patrimoniales

Desde el comienzo de su vocación, se enseña a los Numerarios y Agregados el espíritu de desasimiento, para que, libres de ataduras terrenas, vivan más fácilmente en intimidad con Dios y puedan dar testimonio de desprendimiento en medio de los quehaceres del mundo, sin miedo al futuro, como peregrinos que van de camino hacia la morada eterna: *non habemus hic manentem civitatem* (Hebr. 13, 14).

Por este motivo, si poseen bienes patrimoniales antes de venir a la Obra, o los reciben luego, toman las disposiciones oportunas para vivir como si no fueran suyos, comprometiéndose a solicitar autorización antes de disponer —a favor de quienes deseen, con plena libertad— de esos bienes, y cediendo también a quienes quieran, libremente, la administración, el uso y el usufructo, aunque conserven la propiedad. Pero, como son cristianos corrientes que viven de su trabajo en medio del mundo, y tienen muy diversas circunstancias profesionales y familiares, pueden —con permiso de los Directores— variar esa libre decisión, cuando sea nece-

55

sario; e, incluso, con la debida aprobación, administrar esos bienes personalmente. De este modo, además de demostrar con obras su desasimiento, facilitan su disponibilidad para ir a trabajar apostólicamente donde sea preciso, a juicio de los Directores de la Prelatura.

Por tanto, los Numerarios y Agregados, antes de hacer la Oblación, y, después, cada vez que reciben nuevos bienes patrimoniales, otorgan libremente, a quien quieren, la administración de esos bienes, y ceden, también libremente, su uso y usufructo. Para tomar estas decisiones, de ordinario, no se requiere permiso alguno previo: basta comunicarlas al Director local. Desde luego, es una medida de prudencia elegir las oportunas fórmulas jurídicas, que permitan revocar fácilmente esos actos. En cambio, si desean modificarlos en el futuro, solicitan previamente autorización, a través de la Comisión Regional.

Además, una vez hecha la Oblación, piden permiso al Padre, antes de disponer de sus bienes patrimoniales — es decir, venderlos, donarlos, permutarlos, constituir gravámenes, conceder poderes de administración extraordinaria, etc.—, los hayan adquirido antes o después de su incorporación a la Prelatura: este requisito es necesario siempre, independientemente del destino de los bienes, que señala con libertad el Numerario o Agregado. Así lo recordará el Director local, cuando el interesado quiera disponer de sus bienes patrimoniales, tanto si desea entregarlos para las labores apostólicas, como si es su voluntad transmitirlos a un tercero: ha de quedar clara la libertad para señalar su destino, junto con la necesidad de obtener previamente el oportuno permiso.

56

A todos estos efectos, se consideran bienes patrimoniales de los Numerarios y Agregados los bienes o derechos recibidos a título gratuito (herencias, legados, donaciones, etc.), y los ahorros realizados con ingresos del propio trabajo —o como consecuencia de éste— antes de la petición de Admisión, o de la Admisión si, por alguna circunstancia grave, el interesado los conserva en su poder.

Normalmente, la adquisición de este tipo de bienes, aunque se reciban a título gratuito, suele exigir algunos gastos, de ordinario, muy inferiores al valor de los propios bienes. Puede suceder, sin embargo, que la aceptación lleve consigo la asunción de cargas o de obligaciones (por ejemplo, créditos pendientes de amortización, fuerte pasivo de una empresa). En este caso, si las obligaciones que implica aceptar un determinado bien, superan previsiblemente su propio valor (por ejemplo, una casa gravada con un crédito hipotecario de cuantía más elevada que el valor del inmueble), los Numerarios y Agregados que hayan hecho la Oblación solicitan permiso de la Comisión Regional, antes de aceptarlos, porque puede quedar condicionado el destino de sus futuros ingresos de trabajo, o exigirles actos de disposición sobre otra parte de su patrimonio. A los que no se han incorporado aún a la Prelatura, se les aconseja que consideren bien el asunto antes de tomar su decisión —para que cuiden de no comprometer la disponibilidad completa que han de vivir—, y se informa luego a la Comisión Regional. No es necesario, como es natural, plantear nada si hay certeza o seguridad moral de que las obligaciones económicas que surgen de la aceptación, son inferiores al valor de los bienes que se adquieren.

57

Otra norma de prudencia es no incluir, entre los poderes del administrador, actos de administración extraordinaria, como la facultad de enajenar, la constitución de derechos reales y de gravámenes sobre bienes patrimoniales propios, la pignoración de valores, los préstamos de capital de notable cuantía y, en general, todos los actos que comporten una considerable disminución de facultades en el ejercicio del dominio directo, o una notable merma en el valor económico de venta.

Estas medidas de prudencia se aconsejan en beneficio de los mismos Numerarios y Agregados, con el fin de evitar una disminución en el valor de los bienes, que se produciría como consecuencia de los gravámenes constituidos, de relaciones contractuales difícilmente revocables, etc. De este modo, los propietarios pueden dejar sus bienes a cubierto de posibles deficiencias de gestión en aquellos actos que, por su naturaleza extraordinaria, comportan un riesgo mayor, hasta el punto de que podrían derivarse para el interesado obligaciones superiores al valor total de sus bienes.

Estos consejos —que se harán llegar también a los Numerarios o Agregados que no hayan hecho la Oblación, explicándoles que determinados compromisos pueden afectar a la disponibilidad completa que han de vivir, porque deberán hacerles frente con el fruto de su trabajo, o porque les exigirá una especial dedicación de tiempo, etc.— no merman en absoluto la libertad que tienen de actuar del modo que cada uno prefiera: otorgando, incluso, si lo desean, la administración extraordinaria de sus bienes. No obstante, conviene tener en cuenta que la administración extraordinaria implica

permitir la realización de actos de disposición sobre el patrimonio, que el interesado no puede adoptar sin previo permiso, como ya se ha señalado. Por esto, a través del Consejo local, solicita antes autorización a la Comisión Regional. Por la misma razón, también se requiere permiso previo para que un Numerario o Agregado, después de haber hecho la Oblación, ceda por primera vez el uso y el usufructo de sus bienes patrimoniales, si supone la constitución de un gravamen estable sobre esos bienes.

De manera excepcional, los Numerarios —especialmente si no hacen vida en familia— y los Agregados pueden administrar directamente sus bienes patrimoniales y gozar de su uso y usufructo, con permiso de los Directores. Por tanto, cuando se dan esos casos, el Consejo local consulta a la Comisión Regional, y se atiende después a las indicaciones que reciba.

Si, en el ejercicio de su libertad, un Numerario o Agregado desea disponer de todos o parte de sus bienes patrimoniales en favor de las labores apostólicas confiadas a la Prelatura, ha de manifestar por escrito su voluntad. Se le aconseja siempre —aunque el interesado se esté ocupando de encontrar medios económicos para una labor corporativa determinada— que los destine a las labores apostólicas *in genere*. En cada supuesto, el Numerario o Agregado expresa en una declaración manuscrita, fechada y firmada, su voluntad irrevocable de destinar esos bienes a cubrir las necesidades económicas de las obras corporativas de apostolado; hace constar el valor aproximado de los bienes o los describe de la manera más exacta posible, y manifiesta que no puede solicitar en ningún caso la devolu-

ción de los bienes ni de su valor, y que acepta plenamente el destino de esos bienes a la labor apostólica concreta que determinen los Directores, sin que deban darle cuenta de su decisión. No se trata lógicamente de utilizar una fórmula igual para todos los casos, sino de que quede por escrito, de manera clara, la voluntad irrevocable del donante. El Director local asesora al interesado, si lo desea, sobre la forma de redactar el texto. El Consejo local, después de obtener los datos precisos, informa cuanto antes a la Comisión Regional, adjuntando, en su caso, dicho documento.

Cuando un Numerario o Agregado que no haya hecho la Oblación, o la haya hecho recientemente y sea aún joven, quiera disponer de sus bienes patrimoniales a favor de las necesidades de las labores apostólicas de la Obra, el Consejo local se limita a informar a la Comisión Regional, para que dé las indicaciones necesarias.

Los Numerarios y Agregados no necesitan permiso expreso del Padre —se presume siempre— para entregar en su Centro los pequeños regalos o cantidades de dinero, que no puedan considerarse por su naturaleza como donaciones, y que reciban de sus parientes —*intuitu personae*—, con motivo de fiestas personales (santos, cumpleaños, etc.), o de determinados acontecimientos. Esos bienes quedan, de ordinario, destinados a las necesidades de las labores apostólicas que se realizan en el Centro a que pertenezca el interesado, o a donde disponga la Comisión Regional.

Todos deben saber que el Padre concede siempre los permisos que se solicitan en relación con los bienes

patrimoniales: lo que importa son las virtudes, y cada uno es libre para decidir sobre el destino de su patrimonio, por muchas y apremiantes que sean las necesidades de las labores apostólicas. Pero, aunque se concedan siempre, es necesario pedirlos en cada caso, como acto de sumisión personal y como manifestación explícita de la entrega a Nuestro Señor. También conviene explicar —y recordarlo cuando se soliciten— que estos permisos se tramitan con urgencia. Sin embargo, es inevitable el transcurso de algún tiempo, hasta que se recibe la contestación, como consecuencia del correo. De este modo, los interesados no se intranquilizarán sin motivo.

Para facilitar la tramitación, los Numerarios y Agregados plantean con suficiente antelación estos permisos: así evitan situaciones de apuro ante decisiones urgentes, y al mismo tiempo viven con delicadeza estas exigencias del espíritu de pobreza. Por su parte, los Consejos locales se esfuerzan efectivamente en tramitar estos asuntos con la máxima diligencia: no puede haber retrasos, ni siquiera de una hora. Concretamente, no se dilata jamás ninguna de estas cuestiones con el fin de estudiar —desde el punto de vista del empleo de

esos patrimoniales— si es acertado o no lo que piden, ya que se trata de resoluciones totalmente libres. En cambio, sí debe recogerse la información necesaria —pidiendo en su caso al interesado las oportunas aclaraciones—, para saber si se cumplen las exigencias de la pobreza.

De este modo, el Consejo local puede advertir —como es su grave deber— cuándo una determinada decisión refleja que no se vive íntegramente algún

61

aspecto del espíritu. Entonces, sin retener la solicitud, informa a la Comisión Regional, y pone todos los medios, con prontitud y firmeza, para ayudar al interesado a tener siempre presente que la Obra es su familia sobrenatural.

Testamentos

Antes de que un Numerario o Agregado haga la Fidelidad, el Director le hará saber que debe testar, recordándole la libertad que tiene para disponer de sus bienes patrimoniales en ese testamento.

En sus disposiciones testamentarias, los Numerarios y Agregados preven los casos en que puedan figurar, como parte de la masa hereditaria, bienes procedentes de ingresos por trabajo profesional: como, al incorporarse a la Prelatura, se comprometieron a destinar esos ingresos al sostenimiento de las labores apostólicas y al propio sustento, si en alguna ocasión desean fijar, en el testamento, un destino distinto a esos bienes, han de pedir al Padre el permiso correspondiente, explicando con claridad los motivos.

Los Agregados viudos con hijos no necesitan pedir permiso para disponer de los bienes procedentes de su trabajo en favor de sus descendientes; y otorgan testamento —como es lógico— cuando lo consideran preferible, sin esperar, por ejemplo, al momento en que deben hacer la Fidelidad.

Cuando dispone de los datos suficientes, el Director pide a la Comisión Regional que le proporcione un

62

modelo de testamento apropiado a la voluntad del interesado, para que —con plena libertad— teste en forma legal.

Hecho el testamento, el Director local lo envía a la Comisión Regional; si, por las disposiciones legales del país, se ha de conservar en un notario o en otro lugar, se remite a la Comisión un documento probatorio de que el testamento ha sido otorgado y de dónde se guarda.

Si algún Numerario o Agregado desea después modificar o revocar su testamento, solicita autorización a la Comisión Regional, sabiendo, que una vez concedido el permiso, goza de libertad para dictar las disposiciones testamentarias.

Empleo de bienes en actividades profesionales

Los Numerarios y Agregados que desarrollan —solos o asociados con otras personas— actividades profesionales que comportan inversiones económicas, ponen especial empeño en vivir con plenitud, íntegramente, el desprendimiento de los bienes de la tierra y la obligación gustosa, y libremente adquirida, de destinar todos sus ingresos profesionales a sacar adelante los apostolados de la Obra, después de cubrir sus propios gastos personales.

Consiguen los medios necesarios para esas actividades a través de los procedimientos usuales en la vida civil, después de obtener, de acuerdo con las exigencias

63

del espíritu de pobreza que quieran vivir, la autorización de los Directores competentes en cada caso, según la naturaleza de los asuntos.

Necesitan autorización de la Comisión Regional para solicitar créditos de entidades financieras, de organismos públicos o privados, o de parientes y amigos —nunca de Supernumerarios, salvo que existan motivos de parentesco—, acudir a compras a plazos, o soluciones similares. Se trata de una consecuencia práctica del criterio general de desprendimiento: estas obligaciones económicas condicionan, al menos en parte, el destino de futuros ingresos de trabajo.

Para invertir en una iniciativa profesional sus propios bienes patrimoniales, si los tienen, se requiere el permiso previo del Padre, puesto que se trata de disponer del patrimonio. Una vez invertidos, esos bienes dejan de ser patrimoniales, y se les aplican los criterios sobre ingresos procedentes del trabajo: por ejemplo, si cesa esa actividad profesional, el interesado ingresa en su Centro la parte que le corresponda en la liquidación.

Otra posibilidad es destinar a la inversión profesional una parte de los propios ingresos de trabajo. En este caso, teniendo en cuenta el compromiso general de ponerlos completamente a disposición de las necesidades apostólicas, el Numerario o Agregado informa al Consejo local acerca de la actividad que desea emprender, la inversión que considera necesaria, y la parte de los ingresos que destinaría a este proyecto; el Consejo local transmite —con su opinión— estos datos a la Comisión Regional, que decide si se autoriza o no el plan

64

propuesto; en su caso, una vez obtenida la autorización, el interesado continúa entregando en el Centro todos los frutos de su trabajo. En el momento previsto, retira la cantidad aprobada, del modo previsto por la Comisión Regional.

Lógicamente, para solicitar subvenciones a fondo perdido de organismos públicos o privados, no se necesita ningún permiso; pero es de buen espíritu informar de la obtención de esas subvenciones.

La empresa, negocio, estudio, bufete, etc., constituirá siempre una actividad profesional del Numerario o Agregado, que será el único responsable de su administración y funcionamiento, junto con las demás personas que, eventualmente, participen en esa actividad profesional. Por tanto, corresponde exclusivamente al interesado —solo o con sus asociados—, decidir sobre inversiones, cantidades que se destinan a reservas y fondos de amortización, gastos generales, sueldos del personal, publicidad, gastos de promoción, etc. En todas estas decisiones, no puede olvidar —como hace cualquier persona que tiene a su cargo una familia— las necesidades de los suyos, ni limitarse a considerar sólo las exigencias ligadas al desarrollo de la actividad profesional.

Como siempre, ingresa íntegramente en su Centro el sueldo, o la cantidad mensual fijada: lógicamente, será similar —al menos— a la media de lo que ganan las personas de su condición, pensando, además, que ha de hacer frente a las necesidades de las labores apostólicas: lo contrario significaría que debe trabajar más y mejor, o cambiar de ocupación. También ingresa

65

en su Centro —con puntualidad, y en cuanto le resulte posible— todas las cantidades que en el desarrollo de la actividad profesional le correspondan a él.

Los Consejos locales tramitan estos asuntos con especial diligencia, y velan a través de la charla fraterna para que los interesados actúen en todo momento como padres de familia numerosa y pobre —porque eso son— en el rendimiento económico de su actividad profesional, en el desprendimiento, cuidado y sobriedad en el uso de los medios materiales que necesiten para el desempeño de su trabajo: oficinas, automóviles, viajes, etc. En definitiva, hacen comprender a todos que la libertad de los Numerarios y Agregados en su actividad profesional va siempre muy unida al pleno y efectivo desprendimiento de los bienes materiales, a una entrega sin reservas ni condiciones.

Este desvelo por la formación de los demás resulta plenamente compatible con que los Directores valoren también, y muy especialmente, las distintas circunstancias que pueden presentarse a los Agregados viudos con hijos, o que son cabezas de familia con hermanos o parientes a su cargo, para aplicar todos estos criterios de pobreza con flexibilidad —de acuerdo con la Comisión Regional—, ya que estos Agregados deberán atender unas obligaciones de justicia hacia sus hijos, u otros compromisos familiares.

Ayudas familiares

En determinadas circunstancias, *parentibus forte indigentibus*, la Prelatura puede prestar —junto a la

66

continua asistencia espiritual— una ayuda económica a los padres de los Numerarios y de los Agregados. La pobreza total impide a cada uno dar nada, porque nada se reserva: la Obra se ocupa de asistir económicamente a los padres que lo necesitan, sin que esto suponga la existencia de ninguna obligación de carácter jurídico.

Como esta ayuda es una manifestación de caridad, y la caridad debe ser ordenada, significaría una falta de justicia que gravasen indebidamente sobre la Prelatura cargas que no tendría por qué asumir o que —siempre a título de caridad— podría asumir sólo en parte.

Puede suceder que algunas personas —porque no conocen las exigencias de la vocación de un Numerario o un Agregado— tiendan a considerar su situación, con respecto a su familia, como la del hijo soltero, al que atribuyen el deber de atender a las necesidades de los padres en mayor medida que a otros hijos, que han constituido su propia familia. Este razonamiento es equivocado, porque también quienes se entregan a Dios en el Opus Dei forman parte de una nueva familia numerosa y pobre, con muchas obligaciones que cumplir y continuas necesidades que atender.

La Prelatura está siempre dispuesta a ofrecer gustosamente la asistencia, en la parte que por piedad filial corresponda a cada Numerario o Agregado. Pero, al menos de la misma manera, han de contribuir los otros hijos; y, en su caso, otros parientes con posibilidades económicas, aunque no tengan una estricta obligación legal. Por esto, cuando los padres de un Numerario o Agregado necesitan para su sustentación ayuda económica de sus hijos, el Consejo local, a través de

67

ese miembro de la Obra, se entera de todo lo necesario, para informar con rapidez a la Comisión Regional —**según el cuestionario del Anexo**]—, sin comprometerse a nada —ni el Consejo local, ni el miembro de la Obra interesado—, ni firmar ningún documento, durante esas gestiones preliminares. Al mismo tiempo, el Consejo local procura tramitar siempre con rapidez estas cuestiones.

Con estas ayudas se persigue remediar una verdadera necesidad; en otras circunstancias no se justificarían: por ejemplo, los pequeños altibajos en la situación social o económica son, dentro de ciertos límites, un fenómeno frecuente y normal en la vida de muchas familias. De otra parte, estas pensiones se conceden, exclusivamente, para ayudar al padre o a la madre, o a ambos; o, en su caso, para ayudar a hermanos menores huérfanos.

La Comisión Regional determina la forma de hacer llegar estas ayudas a las familias. En el caso de los Agregados, pueden hacerlo los interesados directamente.

Periódicamente se puede solicitar a la Comisión Regional la modificación del importe de las pensiones, para evitar la disminución de su valor adquisitivo. Las ayudas cesan por la terminación de la situación de necesidad, o cuando lo disponga, por otros motivos, la Comisión Regional. Cesan también con la muerte del Numerario o Agregado, salvo que el Consejo local considere que existen razones de caridad particularmente importantes. En este caso, informa inmediatamente a la Comisión Regional, y espera su contestación.

68

Si antes de hacer la Oblación, los padres o hermanos de un Numerario o Agregado necesitan su colaboración, el interesado —nunca la Prelatura— se la puede facilitar de acuerdo con el Consejo local del Centro y sin olvidar que el interesado ha de ser autosuficiente. Si se estima que la familia seguirá necesitando esa ayuda después de que esa persona haga la Oblación, el Consejo local tramita a la Comisión Regional la ayuda correspondiente.

En algunos ambientes puede ser habitual que los menores de edad entreguen a sus padres lo que ganan; y que éstos les paguen todos sus gastos y les den una cierta cantidad para cubrir sus necesidades. En estos casos, no se trata propiamente de una ayuda económica a los padres. Basta que el Consejo local autorice a esos miembros que continúen entregando el sueldo a sus padres, y lo comunique a la Comisión Regional. Como es lógico, ingresarán íntegra en su Centro la cantidad que reciban para sus gastos, y sacarán lo que necesiten. Cuando varían las circunstancias, o antes de hacer la Oblación, se informa a la Comisión Regional, por si el interesado debe proceder de otra forma, o es necesario conceder una ayuda familiar.

69

Viajes

El amor a la virtud cristiana de la pobreza, y el espíritu de responsabilidad, lleva a obtener en los viajes, con el mínimo gasto de tiempo y de dinero, la máxima eficacia en el cumplimiento del deber que hizo necesario el desplazamiento. Es lógico que se ponderen, en cada caso, la necesidad, las ventajas y los inconvenientes que el viaje tiene para el servicio de Dios y de las almas. Cuando se ha visto la conveniencia de realizarlo, se expone el caso al Director.

Antes de emprenderlo, se estudia bien el plan del viaje, y se consultan los puntos precisos, para no dejarse llevar por una necesidad ficticia o por el capricho, y para aprovechar bien el tiempo y el dinero, siguiendo el criterio tantas veces recomendado por nuestro Padre: hacer las cosas como las haría un padre de familia numerosa y pobre. Este espíritu exige reducir al tiempo estrictamente necesario la permanencia en el lugar de destino o en etapas intermedias.

Es de interés informarse de las tarifas especiales que suelen ofrecer las compañías aéreas, por si vale la

70

pena usarlas, teniendo en cuenta siempre las circunstancias de quienes viajen, los horarios —para no causar trastornos si se va a vivir en un Centro—, el tiempo que se empleará, etc.

Antes de la fecha fijada para la partida, y aunque el viaje vaya a ser de corta duración, se toman todas las medidas necesarias, para que esta ausencia no redunde en daño del apostolado.

El Director de un Centro de Numerarios no se ausenta más de un día de la ciudad donde reside, fuera de un caso urgentísimo, sin consultar antes a la Comisión Regional.

Al viajar, los Numerarios y los Agregados llevan una carta de familia, que el Director escribe a los Directores de los Centros a los que los interesados se dirigirán. En la carta se señala, en líneas generales, el posible itinerario, y el motivo y la duración del viaje. De esta manera, se les podrá ayudar a aprovechar el tiempo, y facilitarles los medios de formación espiritual.

Cuando hay que hacer un viaje largo en barco o en tren, la prudencia exige enterarse previamente del ambiente y de las circunstancias, para tomar las precauciones necesarias, con el fin de evitar situaciones desagradables. Los Numerarios y los Agregados extreman esas medidas de prudencia cuando realizan viajes en tren nocturno: en concreto, evitan ir en *courette*, siempre que es posible; a no ser que se consiga un departamento completo cuando viajen varios juntos; si fuera preciso para obviar esos inconvenientes, viajan de día.

71

No es prudente tampoco organizar viajes de muchas personas de la Obra juntas en un mismo avión.

Se procura que los gastos ocasionados por los viajes que, con cierta periodicidad, realizan los miembros de la Prelatura, para ocuparse de la labor apostólica en ciudades o en pueblos donde no hay Centro, se cubran con donativos de las personas a las que se atiende en esas ciudades. Como los demás gastos, deben sujetarse a un plan y a un presupuesto, y revisarse periódicamente.

Estancia en los Centros durante los viajes

En sus viajes, los Numerarios, si no hay una razón suficiente para decidir otra cosa, se hospedan en un Centro de la Prelatura, pero nunca en la sede de la Comisión Regional ni en los Centros de Estudios —a no ser que estén adscritos a uno—, salvo casos muy excepcionales. Proceden de este modo aunque en la misma ciudad vivan personas de la familia del interesado, sin temor a que los padres o parientes puedan sentirse molestos por este lógico comportamiento: será, sin duda, para ellos un motivo de edificación, al comprobar la realidad de la dedicación al servicio de Dios en la Obra.

Si en la ciudad hay varios Centros, los Directores señalan al interesado el que esté más en consonancia con sus circunstancias personales de edad, profesión, etc. Si son jóvenes, se hospedan exclusivamente en un Centro de San Rafael, o en la sede de una obra corporativa de apostolado. Los Numerarios nunca se alojan en las casas de los Supernumerarios, aunque en la ciu-

72

dad no haya Centro; y, en general, tampoco van allí a almorzar.

En algún caso, por excepción y con el permiso de los Directores, no será conveniente que un Numerario vaya a vivir a un Centro de la Prelatura: por ejemplo, si sale en misión oficial, en razón de un cargo público; si por el tipo de actividades desarrolladas durante el viaje —públicas, financieras, etc.—, existe el riesgo de que alguna persona pretenda involucrar a la Obra en esas gestiones; o si viaja con personas que no son de la Obra.

Antes de emprender un viaje, se avisa con tiempo al Centro correspondiente el día y la hora de llegada, el número de personas, si son varias, etc. Ordinariamente, si se puede prever la fecha y el modo de hacer el viaje, estas comunicaciones se hacen por carta. Si no ha sido posible, y se utiliza el telegrama —o el teléfono—, se dan los datos imprescindibles, con el menor número de palabras: en los viajes en avión, por ejemplo, basta indicar el número de personas, la fecha, la compañía de aviación y el número del vuelo.

Al viajar, se prevén las cosas para llegar al Centro donde se vaya a vivir a horas no intempestivas. Pero si, por un motivo excepcional —un retraso del avión o del tren, por ejemplo—, se llega a altas horas de la noche, se avisa por teléfono desde el aeropuerto o la estación.

Cuando algún Numerario anuncia su llegada, el Director procura que se revisen cuidadosamente las instalaciones de la habitación que va a ocupar; y que, en su caso, se hagan los arreglos oportunos, para que todo funcione bien cuando llegue. Además, le pone al corriente del horario del Centro y de los medios de for-

73

mación: hora de la oración de la mañana y del examen de la noche; otras reuniones de familia, especialmente el Círculo Breve; día en el que puede hacer la charla fraterna, etc. Cuida también de que su estancia no motive pequeños desórdenes en el trabajo de los demás o en el plan del Centro.

Si un Numerario no va a vivir en un Centro, en cuanto llega a la ciudad de destino se pone en contacto con el Director local, o el Director *senior*, para cumplir algunas de las Normas en el Centro, asistir a las tertulias que pueda, hacer a su tiempo la charla, etc., y recibir así la ayuda espiritual que necesita. A la vez, será un motivo de alegría para sus hermanos que el interesado cuente —con la debida prudencia— noticias sobre las labores apostólicas en otros lugares.

Será prueba de buen espíritu —tanto si se vive en un Centro, como si se vive fuera— ofrecerse a los Directores en aquella ciudad, para realizar un encargo: ayudar en alguna labor, llevar correspondencia, etc.

Como manifestación práctica de pobreza y de espíritu de trabajo, cuando un Numerario se hospeda por más de 48 horas en un Centro, solicita al Consejo local un trabajo concreto por el tiempo en que permanezca allí, siempre que sea compatible con sus obligaciones profesionales o con las que motivaron su viaje.

Viajes a Roma y a otras Regiones

Si un miembro de la Obra realiza un viaje a Roma por motivos profesionales o por otras razones, el Con-

74

sejo local correspondiente comunica a la Comisión Regional con suficiente anticipación los datos oportunos: fecha de salida, duración de la estancia, etc.

Cuando un Numerario o Agregado, con motivo de un viaje a otro sitio, pasa por Roma, no se detiene allí más de uno o dos días, a no ser que haya una razón precisa para prolongar la estancia. Si ha de continuar el viaje en avión, es preferible que tenga reservada plaza para una fecha determinada, con el fin de evitar que surjan dificultades y deba variar la fecha prevista de salida. Se les advertirá que no es delicado solicitar ningún recuerdo directamente al Padre. Si desean una imagen de la Virgen o una fotografía, es mejor que se dirijan al Consejo local de su Centro.

Cuando un Numerario hace un viaje a otra Región, por motivos de trabajo profesional o de estudios, es natural que lleve para la Comisión Regional, o para el Centro donde va a vivir, algo típico del país de procedencia, una cantidad pequeña, de cosas fungibles; también, al volver, puede llevar a su Centro algo del mismo tipo; es lo que suele hacer una persona que va de viaje: llevar un regalo a sus padres o a sus hijos. Este rasgo de familia, que se ha practicado desde el principio —aun sin medios, porque son cosas que cuestan poco y se agradecen mucho—, se vive con mayor razón cuando alguno va a Roma: será entonces muestra de una delicadeza muy sobrenatural y muy humana; y, a la vez, manifestación de correspondencia filial con el Padre, que siempre se ocupa de tener estos detalles de cariño a sus hijos.

75

Viajes en automóvil

Es una norma elemental de prudencia no conducir automóviles, si no se reúnen las condiciones físicas necesarias. Además, si alguno que sabe conducir, no está un día en disposición de hacerlo —porque se encuentra enfermo, porque ha dormido mal, etc.—, tiene obligación de advertirlo, para que lleve otro el coche en esa ocasión, si es necesario utilizarlo.

Se evita viajar de noche por carretera, a no ser en casos verdaderamente urgentes o cuando en un país no haya más remedio, porque oscurece muy pronto. Si por una avería o por cualquier otra razón, se hace de noche en el camino y quedan aún muchos kilómetros de viaje, resulta siempre preferible quedarse a dormir en un hotel, avisando a casa oportunamente, y continuar al día siguiente.

Cuando un Numerario o Agregado debe aprender a conducir, se procura —aunque vaya a su lado una persona que sepa hacerlo— que adquiera la práctica necesaria en ciudad o en una carretera poco transitada, evitando absolutamente los viajes por carreteras con tráfico intenso. Después de que haya adquirido el título necesario para conducir automóviles, se le acompaña durante una temporada, hasta que tenga la suficiente práctica a juicio de una persona de la Obra, responsable y prudente.

Los coches se conservan limpios y en buen estado —lo contrario sería una falta de pobreza, además de una imprudencia quizá grave—, revisando con la frecuencia necesaria el estado de las ruedas, de los frenos, etc.; y se

76

usan dentro de las posibilidades de cada modelo, sin alcanzar velocidades que no ofrecen seguridad.

Hay que recordar a todos la obligación de guardar éstas y todas las precauciones que la prudencia aconseja. No observarlas, o no cumplir los reglamentos de tráfico, puede ser un pecado —a veces grave—, pues se atenta contra la vida propia, contra la de los acompañantes y contra la de los que viajan en otros coches por la carretera.

Las personas de la Obra no utilizan el *auto-stop*, a no ser que vayan al menos dos juntos y no encuentren otra solución en un caso urgente. Y la prudencia desaconseja también recoger a los que practican *auto-stop*. Esto

no quiere decir que no se auxilie a quienes hayan sufrido un accidente, o se encuentren en una situación difícil por avería en el coche, etc.

77

Relaciones con las familias

El espíritu y la vida de la Obra enseñan a amar el cuarto mandamiento del Decálogo como un dulcísimo precepto, con muchas manifestaciones de afecto a padres y hermanos: Consagración a la Sagrada Familia, oración diaria, indulgencias; triduos dedicados a fomentar la piedad de las familias; detalles, llenos de delicadeza humana y sobrenatural, en el trato con los padres y hermanos, etc.

Los Numerarios, cuando muere algún miembro de su familia de sangre, pueden vestir de luto si es corriente en el país y en el ámbito familiar; pero, en lo posible, tratarán de que sea por poco tiempo: en muchos sitios, el luto ya no se lleva.

Los Numerarios han de recibir, desde el principio, la formación necesaria para comprender que su dedicación al servicio de Dios en la Obra es plena y les pide un efectivo desprendimiento de su familia de sangre, acompañado, a la vez, de un mayor cariño hacia ellos, lleno de visión sobrenatural y de celo apostólico. Como

78

deber de caridad, y manifestación de orden en el apostolado, se preocupan de que las familias vean con agradecimiento al Señor, y comprendan cada vez con luces más claras, la hermosura de la vocación, se sientan unidas a la Obra y colaboren en los más diversos apostolados en la medida de sus posibilidades. Con este fin, se aprovechan todas las ocasiones, además de las habituales —triduo de Navidad o de Pascua, fiesta de la Sagrada Familia—, para darles a conocer el cariño del Padre y de todos por ellos, y la ayuda que pueden prestar a los apostolados.

La gran mayoría de los padres y hermanos de los miembros de la Obra podrán y desearán ser nombrados Cooperadores, y un buen número estará en condiciones de recibir del Señor la vocación.

Un modo concreto de manifestar ese cariño y de ejercer ese apostolado es escribir con la oportuna frecuencia, especialmente a los padres. En esas cartas se ha de reflejar, con naturalidad, el sentido sobrenatural y el afán de acercarlos a Dios a través de la Obra.

De ordinario, los Numerarios no abandonan sus tareas apostólicas o su lugar de trabajo —sobre todo si el lugar es lejano—, para participar en determinados acontecimientos o sucesos familiares —el matrimonio de un pariente, una primera Misa, etc.—, que ocasionan gastos de tiempo y de dinero que un padre de familia numerosa y pobre no se puede permitir. No obstante, a veces existen motivos, incluso de orden ascético, que aconsejan ese desplazamiento, aunque la ausencia durante algunos días suponga un

79

aumento de trabajo para los demás. De todas maneras, nunca es razón suficiente, para decidir en favor del viaje, el hecho de que la familia se ocupe de todos los gastos. Al considerar la conveniencia de realizar uno de estos viajes, especialmente cuando se trata de ir al país de origen, el interesado y los Directores no olvidarán que una persona, cuando se marcha de su país para trabajar en otro, normalmente, tarda bastantes años en volver, y, a veces, ya no regresa.

En cada caso, el interesado y el Consejo local estudian si existen o no motivos para hacer ese viaje, ponderando todas las circunstancias: número de personas que componen la familia, si otros miembros de la Prelatura mantienen relación y atienden a los padres, etc. Al considerarlo en la presencia de Dios, con la responsabilidad de un padre de familia numerosa y pobre, quizá lo que aparecía como algo necesario deja de serlo, o se ve que no resulta posible por el gasto, por el tiempo, o porque los demás no lo hacen. No se puede olvidar que los Numerarios tienen unas obligaciones con la Obra, tan exigentes al menos como las de una familia, que no deben ser descuidadas por ligereza o por un cariño mal entendido: es ley de vida que

comprenden bien —con sentido positivo— quienes han dejado a sus padres para formar otro hogar. En caso de duda, o cuando se trata de un viaje a otro país, se consulta a la Comisión Regional.

Después de que se haya tomado la determinación oportuna, el interesado contesta a su familia, sin trasladar a los Directores la responsabilidad —que no tienen— de la decisión. Si por el trabajo que está reali-

80

zando, o por otro motivo, prevé que no hará ese viaje o que no podrá dar pronto una respuesta afirmativa, es lógico que escriba a su familia del modo más oportuno, sin retrasar su contestación, ni dar respuestas evasivas, que podrían ocasionar molestias innecesarias.

Es preciso transmitir este espíritu a todos, para que sigan viviendo estos aspectos —que nuestro Padre nos enseñó con su propia vida desde el principio—, con mucha visión sobrenatural y generosidad, y con la responsabilidad de un padre de familia numerosa y pobre, que no dejaría a su mujer ni a sus hijos, ni su trabajo, gastando dinero y tiempo, para realizar un viaje, con el fin de estar con sus padres, especialmente cuando hay otras personas de la familia que los atienden.

Por esto, los Numerarios han evitado siempre cualquier manifestación de falta de orden en la caridad hacia los parientes: el primer lugar en los afectos lo ocupa Dios y todo lo que se refiere inmediatamente al servicio del Señor y de las almas. Si, excepcionalmente, después de ponderarlo con detenimiento, se ve preciso realizar un viaje para atender en una necesidad a alguna persona de la familia —estaría fuera de lugar, de modo particular si se vive en otro país, que la finalidad del viaje fuera sólo ir a visitarles—, se concreta el plan —reduciendo al tiempo estrictamente necesario la estancia en el lugar de destino—, y se informa a la Comisión Regional correspondiente del motivo, de la duración de la estancia y de cualquier otro dato de interés.

Todos los fieles de la Prelatura están bien convencidos de que no hacen ningún favor a Dios con su en-

81

trega sin condiciones, tampoco cuando libremente van a trabajar a otros países. Por eso, no tendría ningún sentido, por ejemplo, que los padres de un Numerario o Agregado pretendiesen organizar una fiesta, un "homenaje", porque su hijo se traslada a otra nación. En ellos —si no son de la Obra— esta pretensión sería quizá comprensible; pero el interesado no permitirá que se haga un festejo de despedida de este tipo, que supondría una falta de sentido sobrenatural y de sentido común, y denotaría poca rectitud de intención.

Otra manifestación práctica de esta plenitud de entrega es, por ejemplo, que los Numerarios y Agregados, cuando son destinados a otra Región, no buscan en ese país colocaciones para parientes o amigos personales suyos. Tampoco un miembro de la Obra trata de hospedar a un pariente suyo en casa de otros fieles de la Prelatura, de Cooperadores o de otras personas que participan en la labor: nunca habrá motivos que justifiquen una excepción a este modo de proceder.

La prudencia aconseja que, si alguno considera oportuno visitar a la familia de sangre de otro miembro de la Obra, lo consulte antes al Director de su Centro.

De otra parte, los Numerarios y los Agregados no aceptan ser padrinos de bautizo o de confirmación, porque contraerían unas obligaciones que no pueden comprometerse a cumplir. Sin embargo, si por alguna circunstancia la negativa fuera muy chocante o tuviera consecuencias que convenga evitar, se podría acceder por excepción, consultando previamente a la Comisión Regional. En cambio, sí pueden ser padrinos de boda

82

de algún pariente cercano, o incluso de un amigo, cuando hay un motivo razonable de carácter familiar o social. Pero también consultan al Director local. En estos casos, y siempre que asistan a una boda como testigos o como simples invitados, se limitan a estar presentes durante la ceremonia religiosa sin tomar parte en el banquete o agasajo que suele acompañar a estos actos: siempre es posible buscar una excusa amable.

83

Correspondencia

El amor a la libertad y a la responsabilidad personal, propias del espíritu de la Obra, se manifiesta también en las cartas que escriben los Numerarios y Agregados, y en cómo proceden con la correspondencia que reciben.

Por ejemplo, los Numerarios, Agregados y Supernumerarios, en las cartas que escriben a otros miembros de la Prelatura o a personas de su familia —cuando pertenecen a la Obra—, son muy delicados al narrar las tertulias que hayan tenido con el Padre: evitan que, por haber recogido mal lo que oyeron, o por escribir de memoria, o por sacar de su contexto unas palabras, se atribuyan al Padre frases que no ha dicho. Por esta razón, es aconsejable que esas cartas no sean excesivamente largas y no descendan a detalles que, a su debido tiempo, se escriben para todos en *Crónica* o en *Obras*. Salta a la vista que sería una imprudencia y una falta de pobreza hacer llamadas telefónicas, o enviar teléx o telegramas, para comunicar a otros el contenido de esas tertulias: esas reuniones son acontecimien-

84

tos de la vida en familia, y han de llevar a crecer en vida interior y en amor de Dios; no se pueden convertir en ocasión de lucimiento de los que escriben, o en motivos de llamar la atención. Además, como esas cartas recogen cosas de familia, estaría fuera de lugar hacer copias o fotocopias, para repartirlas a otras personas de la Obra o de la familia. Lógicamente, se evitan referencias a tertulias o sucesos de la otra Sección. Por esto, conviene que los Directores locales revisen siempre esas cartas: cuidarán de que no sean una especie de diario detallado, que a nada conduciría excepto a narraciones quizá poco exactas, sin ningún provecho para el lector. La delicadeza y el cariño con que los miembros del Opus Dei tratan cualquier asunto, les lleva también a no comentar con personas ajenas a la Obra estos sucesos de familia, tan entrañables, que perderían su significación al airearlos ante quienes no participan en ese ambiente.

Todos saben que pueden recibir cartas donde quiera que estén, dirigidas al lugar que más les convenga por razones de familia o de trabajo. Luego, cada uno decide en conciencia si debe o no enseñar la carta al Director del Centro, teniendo en cuenta que —sin duda— le puede ayudar en su vida espiritual enseñar aquellas cartas cuyo contenido no le gustaría que otros conocieran, excluidas, como es lógico, las que se refieren estrictamente a cuestiones de su trabajo profesional.

Los Directores, por su parte, tienen el derecho y el *deber* de evitar que lleguen a los miembros de la Obra escritos, cartas, etc., que, de algún modo, puedan causar daño a quienes las reciben, vengán de donde vengán. Por esto, entregar una carta abierta, o haberla leído-

85

do antes, no constituye nunca una prueba de desconfianza: manifiesta sólo el deseo de evitar un perjuicio, una razón ascética o una medida práctica de ayuda en la labor de formación espiritual.

Los Directores locales, sin embargo, no abren ordinariamente las cartas que reciben los Electores, los Inscritos y, en general, los que ya hicieron la Fidelidad. Alguna vez, sin embargo —como muestra de sujeción y de obediencia—, se entrega al interesado la carta abierta: y esto, aunque quizá no se haya leído. Durante alguna temporada concreta, el Director abre y lee la correspondencia de todos. El Subdirector del Centro se ocupa de las cartas dirigidas a quien hace cabeza. Se exceptúan siempre las cartas enviadas, desde el Consejo General, a los Electores, a los Delegados Regionales y a los Consiliarios.

Quienes llevan poco tiempo en la Obra agradecen que los miembros del Consejo local se preocupen con cariño —es parte de la tarea de formación— de leer las cartas que reciban: para poder orientarles, y darles el oportuno consejo espiritual o apostólico.

Estas mismas orientaciones se siguen con las cartas que envían los Numerarios y Agregados, fuera del ámbito de su tarea profesional: excepto las que escriban directamente al Padre, al Consiliario y al Delegado Regional, se entregan al Director abiertas.

Aunque es lógico que algunos Numerarios y Agregados escriban a otros miembros de la Prelatura en determinadas ocasiones, se viven con naturalidad esas manifestaciones propias del espíritu de la Obra, sin

que el cariño de familia se confunda con sentimental-

86

lismos poco sobrenaturales, o se dé lugar a escritos inoportunos o superfluos. Los Directores, por tanto, orientan a los demás no sólo sobre el contenido, sino también sobre la oportunidad y la frecuencia de esas cartas. Por las exigencias apostólicas, y por razones de índole sobrenatural, de aprovechamiento del tiempo y de responsabilidad económica, estaría fuera de lugar que algunos continuasen escribiendo a los Centros a los que han estado adscritos; que se hiciese habitual felicitar a personas de la Obra de otras ciudades; que todos los de un Centro escribiesen a una persona que está ausente; o que desde los Cursos anuales se envíasen muchas cartas o tarjetas contando detalles innecesarios.

Con el fin de evitar que algo de lo que se escribe pueda interpretarse peyorativamente para una persona, no se dan detalles muy concretos de aquellos a los que se trata apostólicamente. Por tanto, si se envían por correo relaciones de personas para que se las encomiende al Señor de un modo especial, basta indicar el nombre y la inicial de su apellido, con alguna mención, muy sencilla y general, de sus estudios o trabajo y de su actuación apostólica. Añadir indicaciones demasiado concretas —familiares, profesionales o de cualquier tipo—, además de imprudente, resulta innecesario. También, para no causar la impresión de secreteo —que no existe de ningún modo— no se emplean términos —como Círculo Breve, Vocal de San Miguel, etc.— que sería preciso explicar a quienes no conocieran su contenido.

Por otra parte, los miembros de la Obra —con espíritu de pobreza y atendiendo en cada caso concreto a

87

las diversas características del cargo que ocupan o de la labor que realizan, y a las exigencias del trato social — practican también la costumbre, tan extendida en casi todos los países, de enviar felicitaciones con motivo de Navidad, Año Nuevo o Pascua. Esas felicitaciones, tanto si tienen carácter privado, personal, como si se hacen en nombre de alguna Residencia, club, etc., llevan siempre —aun en las naciones donde los cristianos sean pocos— algún símbolo, artístico y sencillo, que signifique el genuino y verdadero carácter cristiano de la fiesta.

Finalmente, los Numerarios y Agregados no escriben a mujeres, salvo parientes muy próximos, o, según las fórmulas habituales en el país, cuando se trate de poner unas letras por motivos de caridad o de imprescindible cortesía: para dar el pésame, felicitar las Pascuas, o agradecer un regalo. Si necesitan mantener algún tipo de correspondencia por razones profesionales, escriben sus cartas a máquina, y conservan siempre copia.

88

Descanso y atención a los enfermos

Descanso y cuidado de la salud

El espíritu y el celo apostólico de los Numerarios y Agregados les lleva a trabajar, sin pensar en el descanso. Nuestro Fundador, conociendo esta entrega de sus hijos, y como manifestación de su cariño y su desvelo paterno, quiso establecer como obligación lo que ninguno exigiría jamás como un derecho.

Estas indicaciones, por tanto, no son nimiedades o detalles dictados por un corazón demasiado materno, sino consecuencias prácticas del espíritu de la Obra, y obedecen a razones de buen gobierno y a la experiencia de tantos años de trabajo. Los miembros del Opus Dei aceptan gustosamente la enfermedad; pero si ésta llegara por haber descuidado estos consejos, además del perjuicio que supondría para la labor, no cabría esperar una ayuda especial del Señor, porque se habrían omitido los normales medios humanos.

En los comienzos de la Obra nuestro Padre no pudo, ciertamente, obligar a descansar a los primeros:

89

eran tiempos de especial heroísmo cotidiano, que aprendieron a vivir con buen humor y sin darle importancia, compaginando los deberes profesionales con el apostolado y los encargos, a costa del sueño si era preciso: y fue preciso con mucha frecuencia. Por eso, nadie debe inquietarse si, a veces, por exigencias del trabajo o de la pobreza, descansa menos de lo habitual, pero ha de procurar evitarlo, exponiendo la situación con sencillez a los Directores.

Los Consejos locales, *graviter onerata conscientia*, cuidan de que en los Centros se destinen al sueño, por lo menos, siete horas y media, y no más de ocho, a no ser que el médico en algún caso particular disponga otra cosa. Si en un Centro no se puede dormir las horas necesarias —o comer lo suficiente, salir de paseo, etc.—, el Consejo local comunica las dificultades a los Directores inmediatos, para que éstos pongan el remedio oportuno.

Cuando alguno, por las características de su ocupación profesional —trabajo nocturno en la prensa, turnos de noche, etc.—, sigue un horario que se sale de lo habitual, los Directores cuidan de que dedique al sueño el tiempo necesario. Para esto, se acuesta antes o se levanta más tarde, según las circunstancias, evitando dormir la siesta.

Si alguien, por indicación médica, debe dormir más de ocho horas, es mejor que se acueste antes que los demás. De esta forma, puede levantarse a la hora señalada en el horario del Centro, para hacer la oración y asistir a la Santa Misa con todos. Con este criterio se evitan, además, pequeños inconvenientes para el horario de limpieza de la casa.

90

Los somníferos se usan sólo por prescripción facultativa, y en la dosis y frecuencia que se determine expresamente; esta recomendación, que dicta la prudencia, también es válida cuando el interesado es médico: no debe recetarse a sí mismo.

Cuando un Numerario ha de pasar una temporada de descanso o convalecencia en un lugar distinto de su residencia habitual —siempre en un Centro que reúna las debidas condiciones, y nunca en la casa de un Supernumerario—, el Consejo local consulta a la Comisión Regional sobre el sitio al que podría ir.

La vida en familia proporciona muchos modos adecuados y eficaces para descansar y distraerse, y por eso se prescinde de los que constituyen una pérdida de tiempo, como los juegos de mesa, los naipes, las damas, el dominó, o el ajedrez.

Los Numerarios y los Agregados procuran hacer una excursión al mes, y dar un paseo por lo menos cada semana. El rato que se dedica semanalmente a practicar un deporte, o a dar un paseo, a la lectura o a la música, y a la excursión mensual, no es un tiempo perdido, porque ese descanso es necesario para trabajar luego con intensidad. De ordinario, si no hay un motivo importante, los seglares no salen a la calle con sacerdotes —para dar un paseo, o para hacer una compra, etc.—, a no ser en coche.

El Director y el médico del Centro cuidan especialmente de que ninguno de la Obra practique un deporte que —por su naturaleza o por su frecuencia— vaya en perjuicio de la salud.

91

De la misma manera que una persona que vive de su trabajo no se permite el gasto que supone hacer todos los meses un viaje de descanso a un sitio lejano —aunque sea sólo por un día—, las excursiones se realizan con el mínimo coste posible. Por lo tanto, se elige como término de la excursión un lugar no lejano a la ciudad donde se vive, en donde se pueda dar un paseo por el campo, practicar algún deporte o visitar un monumento de valor religioso, histórico o cultural. Unas cuantas horas son suficientes para descansar. No hace falta pasar fuera de casa un fin de semana, porque no hay tiempo para eso. Se procura, además, hacer la excursión cuando las carreteras y los lugares adecuados no están excesivamente concurridos. En todo caso, se evitan playas concurridas, cacerías o, en general, ambientes frívolos o lujosos, poco acordes con la vida de entrega de los Numerarios y Agregados. No se utilizan para este fin, como es lógico, casas o fincas de Supernumerarios, aunque ellos no las estén ocupando. Tampoco resulta oportuno usar, por ejemplo, una embarcación grande o costosa de un Supernumerario o de un amigo para salir a dar un paseo, aunque sea él quien tome la iniciativa de la invitación.

Se prevén las cosas para excluir gastos innecesarios, como tener que comer —salvo que las condiciones climatológicas, o alguna otra razón, lo hagan aconsejable— en un restaurante o en un hotel. Ordinariamente se emplean en estas excursiones los medios públicos de transporte, a no ser que por dificultades de locomoción, o porque sea más barato, el Consejo local vea preferible que se utilice un automóvil.

92

Estos criterios se aplican también a las excursiones —si son necesarias— que se organicen durante los Cursos anuales.

Queda a la prudencia de los Directores determinar la forma de llevar a la práctica estas orientaciones, buscando, en cada caso, la manera de hacer agradable —viviendo bien el espíritu de pobreza— el deber de descansar.

Todo lo anterior no se opone —como es natural— a las salidas de varios días que se hacen con chicos de San Rafael o con vocaciones recientes en fines de semana, días de fiesta, vacaciones, etc., que —en lo posible— deben aprovecharse para hacer una Convivencia especial, o al menos para dar algunas meditaciones y charlas de formación.

Caridad con los enfermos

Los Numerarios y Agregados acuden a una revisión médica periódica, de acuerdo también con una práctica social prudente, cada vez más extendida en muchos países. De otra parte, como muestra de la confianza hacia los Directores, les exponen con sencillez cualquier enfermedad o malestar físico, sin esperar a que aparezcan síntomas de importancia. Con mayor motivo, se comportan así quienes han recibido algún encargo apostólico de particular responsabilidad: precisamente porque puede ser necesario sustituirles o proveer de otro modo, para que no se resienta la labor.

En la enfermedad, los Numerarios y los Agregados manifiestan su entrega plena a la Voluntad de Dios si-

93

guiendo con delicadeza extrema las indicaciones del médico y de los Directores, que se ocupan con todo cariño de que estén bien atendidos. Los enfermos son el tesoro del Opus Dei, y sus hermanos se esfuerzan para que no les falte nunca nada, no ya de lo necesario, sino también de lo conveniente; de manera que, especialmente en la enfermedad, experimenten la realidad del calor de hogar y las delicadezas de cariño humano propias de la caridad sobrenatural que se vive en la Obra.

Cuando hay que hospitalizar a un Numerario —y a un Agregado, en la medida en que las circunstancias familiares lo permitan—, los Directores escogen, de acuerdo con el médico, el centro sanitario en que debe ser internado: siempre un sitio digno y limpio —nunca lujoso—, donde esté asegurada la debida atención clínica, dentro de un ambiente adecuado para un miembro del Opus Dei.

Además de que en casa los enfermos se encuentran siempre mejor atendidos, el espíritu de pobreza exige que su permanencia en la clínica o en el sanatorio sea lo más breve posible: el tiempo estrictamente necesario.

Si se considera oportuno por las circunstancias de la enfermedad —permanencia larga en cama, necesidad de una intervención quirúrgica, estancia en otro país, etc.—, los Directores se ocupan de hacer llegar la noticia, del modo más conveniente en cada caso, a la familia del interesado: de ordinario, lo comunica el mismo enfermo.

El médico de cabecera de los Numerarios [*sic*] ha de ser un miembro de la Obra, o un buen amigo. Si, en al-

94

gún sitio, no es posible, se busca al menos a un médico católico.

Cuando un Numerario o Agregado acude al médico, le acompaña siempre otro miembro de la Prelatura, mayor y prudente; y, si resulta natural y se estima oportuno, que sea también médico. El Director tiene obligación de procurar que se viva siempre esta muestra de cariño, que se practica en cualquier familia cristiana. Sin embargo, para tratamientos periódicos muy sencillos, si no es fácil acompañarle y el médico es de confianza, el enfermo puede acudir solo. El buen criterio de los Directores determina en cada ocasión lo más oportuno.

Los que se ocupan de cuidar a los enfermos han de ser muy delicados con ellos en todos los aspectos. Cuando los atienden o los acompañan durante las visitas al médico, informan enseguida al Director inmediato del diagnóstico, del plan que debe seguir, etc. Un detalle más de esa delicadeza será pensar si, en alguna ocasión, es preferible hablar con el médico sin que esté presente el interesado. Como es lógico, basta comunicar a los demás del Centro que está enfermo y cómo sigue, de modo general, sin descender a detalles.

Uno de los primeros cuidados que necesita un enfermo es ayudarle a santificar la propia dolencia, a llevarla con sentido sobrenatural y alegría. Para esto, si su estado lo consiente, se le acompaña con gran afecto a cumplir algunas Normas de piedad: por ejemplo, leyéndole el Evangelio o un libro espiritual, rezando con él el Rosario, etc. Para respetar su libertad, no se le lleva la Comunión, si no lo pide expresamente, aunque se

95

le puede recordar de modo oportuno, para evitar un posible olvido. Si tiene alguna dificultad para deglutir, se deja antes, sobre la mesita de noche, un vaso con agua, que pueda beber después de recibir al Señor.

También hay que procurar que, de alguna manera, tenga el día *lleno*: en muchos casos se podrá encontrar alguna ocupación grata y perfectamente adecuada a sus circunstancias físicas y psicológicas, lecturas que distraigan y a la vez sean provechosas, etc. Generalmente, no es aconsejable el uso de la radio o de la televisión, y mucho menos de forma prolongada o al arbitrio del enfermo, porque más que un remedio constituiría un desorden y podría ser incluso perjudicial.

Consideraciones semejantes se tendrán también en cuenta en el caso de convalecencias más o menos largas, estados de agotamiento, o cuando alguien padece de insomnio crónico. Junto con el cumplimiento de las prescripciones médicas, y con detalles que la caridad sugerirá en cada caso, se les ayuda a que se santifiquen precisamente en esa situación.

Se deja siempre un vaso de noche en las habitaciones de todos los enfermos; y en las de los que, por cualquier motivo, lo necesiten. Por delicadeza con la Administración, lo limpian quienes lo utilicen, o quien se ocupe de atenderlos, si, por estar enfermos, no pueden hacerlo ellos mismos.

Cuando un Numerario o Agregado ha de guardar cama durante un período largo, si su estado de salud lo permite, se le da el Círculo Breve con regularidad. A este Círculo, distinto del habitual, puede asistir algún otro del Centro.

96

Si un Agregado, de manera especial cuando no vive con su propia familia, tiene una enfermedad poco importante, pero que le obliga a estar en cama algunos días, el Consejo local se ocupa de que se le atienda muy bien, tanto espiritual como materialmente: cuida de que esté acompañado bastantes horas al día; de que reciba la comunión, si lo desea; de que tenga la atención médica necesaria; de que el cuarto esté limpio y acogedor; de que se le ayude a cumplir las Normas, etc.

Después de una enfermedad prolongada, o de una operación quirúrgica, pasará el periodo de convalecencia en un lugar donde pueda estar bien atendido: en su casa, con sus padres o parientes; en una casa de reposo, etc. Esta última solución puede adoptarse para las enfermedades [*sic*], crónicas o no, que requieren una atención médica especial, pero que no impiden el régimen normal de vida y de trabajo. Esos centros podrán servir también para temporadas de descanso extraordinario, si alguno no tiene posibilidad de vivir en otro sitio, acompañado por alguna persona de su familia.

Los Directores locales están atentos para que, en los Centros, la comida sea sana y variada, y contenga las calorías y vitaminas necesarias. Tienen el deber, *graviter onerata conscientia*, de hacer que el médico

intervenga rápidamente, si alguno padece de insomnio o inapetencia.

También se preocupan de que cada uno mantenga su peso dentro de los límites que por su constitución física le corresponda, y hacen que intervenga el médico, cuando el peso de alguno no es normal o presenta tendencia a aumentarlo. Con ocasión de la revisión pe-

97

riódica, los médicos deben dar indicaciones oportunas en cuanto al régimen de comidas, al ejercicio físico, etc., para evitar que sea necesario recurrir después a un régimen especial de adelgazamiento o de sobrealimentación.

Atendiendo a lo que el médico aconseje, y dentro también de las más delicadas manifestaciones de cariño humano, hay que tender a que las *excepciones* —en los horarios de descanso y de trabajo, en el cumplimiento de las prácticas de piedad, en los regímenes de comida, etc.— sean realmente excepcionales.

Cuando, según el prudente juicio de un médico de Casa, no sea conveniente que alguno, por su estado de salud, practique una mortificación corporal establecida, el Director puede conceder la oportuna dispensa. Al mismo tiempo, le señalará otra mortificación corporal que pueda cumplir sin daño de su salud y con relativa facilidad.

Regímenes de comidas

Siempre ha de ser el médico quien juzgue sobre la oportunidad de que alguno siga un régimen especial de alimentación —comer menos, prescindir de alguna clase de alimentos, etc.—; nadie se impone una dieta por cuenta propia, pues sería una imprudencia. El médico ha de determinar también la calidad, la cantidad, y la duración del plan, pues, de ordinario, un régimen no es para toda la vida, sino para una temporada.

Para el buen gobierno del Centro, y para facilitar los datos oportunos a la Administración, el Director

98

tiene nota de los que siguen régimen: nombre de los enfermos; desde cuándo están a régimen; por qué enfermedad; cuál es el plan que deben observar; nombre del médico y fecha en que hizo la visita. Cuando se debe preparar varios regímenes en un Centro, se ruega a la Administración que sirva todos los días, junto al único tipo de comida, una sola variante que vaya bien a todos los enfermos: de este modo se vive mejor la pobreza, y se evita trabajo innecesario.

Los menús de régimen y las comidas de enfermos deben variarse al menos con la misma frecuencia que el menú ordinario de la casa: se preparan platos agradables; cosas que, como suele decirse en lenguaje familiar, entren por los ojos, hechas con la gracia y el esmero que pone una madre o una hermana mayor. En estos casos, es una muestra de caridad con los enfermos —sobre todo, cuando tienen poco apetito— conocer los alimentos que les apetecen más; sin olvidar tampoco entonces que un mismo plato, aun cuando sea agradable y se tome con gusto, no puede repetirse con demasiada frecuencia.

Si alguno tiene que seguir durante una temporada un régimen especialmente severo —de menor cantidad que lo normal, de alimentos pobres en calorías o proteínas, etc.—, es un detalle de cariño que no coma con los demás, sino en una habitación distinta o, si esto no resulta posible, a otra hora. Si se trata sólo de una persona, le acompaña, turnándose, otro del Centro, que sigue en esa ocasión el mismo régimen de comida.

99

Fallecimiento y sepultura

Cuando un médico anuncie que la enfermedad que padece un Numerario o Agregado es mortal, el Director del Centro tiene obligación de manifestarle claramente la gravedad de su estado y la proximidad de la muerte. En general, no es necesario hacerlo con mucha antelación, aunque ya se haya diagnosticado que la

enfermedad es incurable; pero tampoco se debe esperar hasta el último momento. Conviene también comunicar la gravedad a la familia del interesado.

Se procura que el enfermo reciba los últimos sacramentos —Viático y Unción de los enfermos— mientras conserva la lucidez, con el fin de proporcionarle a tiempo los auxilios espirituales. Si por la gravedad de la enfermedad está aconsejado la administración de la Unción de los enfermos, y el enfermo va a sufrir una intervención quirúrgica, conviene administrarle el sacramento antes de que entre en el quirófano, e incluso antes de que sea trasladado a la clínica. Si el fallecimiento sólo pudiera ocurrir a causa de la operación, se le administrará antes el Viático.

100

Siempre que sea posible, un sacerdote Numerario administrará los últimos sacramentos a los Numerarios y Agregados con la Oblación, tanto si se encuentran en un Centro, como si están en una clínica o en casa de su familia. Cuando se trate de un Numerario o un Agregado no incorporado a la Obra y que viva con su familia, se estudiará en cada caso si, para la Unción de los enfermos, es preferible que su familia acuda al párroco.

El Director, inmediatamente después de la muerte de una persona de su Centro, comunicará la noticia a la Comisión Regional. También escribirá una carta al Padre —que se enviará enseguida a través de la Comisión Regional—, contando algunos detalles de los últimos días del enfermo.

Si el fallecimiento ha sido imprevisto, la Comisión Regional —o el Consejo local, si los parientes viven en la misma ciudad o en un sitio cercano— les informa con urgencia, por el procedimiento que se considere más oportuno.

Si se trata de una persona de otra nacionalidad, hay que avisar al cónsul del país correspondiente, para que extienda el certificado de defunción.

Después de la muerte, es preciso esmerarse en una serie de detalles —aseo de la cara y de las manos, limpieza, etc.—, antes de amortajar el cadáver, para que conserve un aspecto digno. Estas pequeñas atenciones *post mortem* constituyen una prueba más de cariño y delicadeza.

La sábana utilizada para amortajar a los Numerarios y Agregados tendrá la amplitud necesaria para

101

poder envolver el cadáver, sin que el lienzo quede ceñido al cuerpo. Si es preciso, se emplean dos sábanas en lugar de una. Se dejan sólo al descubierto el óvalo de la cara y las manos —cruzadas sobre el pecho—, que sostendrán un crucifijo distinto del que usaba en vida. Si solía llevar la medalla escapulario, se sustituye por el escapulario de tela. Y tanto la medalla como, en su caso, el anillo de la Fidelidad, se envían a la Comisión Regional.

A los sacerdotes de la Prelatura se les amortaja también con una sábana, del modo siguiente: se le reviste de ornamentos morados sencillos; y, en el momento de cerrar la caja, se les envuelve, además, con una sábana colocada previamente en el féretro.

Desde que el cadáver está amortajado, hasta el momento del entierro, lo velan algunos miembros de la Prelatura; para esto, se organiza un turno, de manera que siempre haya al menos dos. Si en una clínica ponen dificultades para organizar esta vela, se hacen las gestiones necesarias para allanarlas, y poder cumplir así este deber de cariño con el fallecido.

En la habitación donde se vela al cadáver, se prepara una estola morada, el acetre e hisopo, y el texto del responso, para los sacerdotes que deseen hacer ese sufragio. Además, se colocan algunos floreros con flores, pocas y alegres: de ordinario, se evitan las típicas de difuntos.

Antes de cerrar el féretro, se corta un trozo del sudario, y se envía a la Comisión Regional, con una nota que lleve el nombre del difunto.

102

Desde el fallecimiento hasta el entierro, pueden celebrarse Misas de difuntos en el oratorio del Centro donde se encuentra presente el cadáver, siempre que no se trate de un día litúrgicamente impedido.

El entierro y el funeral —que ordinariamente se encargan a la parroquia— han de ser dignos, pero sin lujo. Si en la ciudad de residencia del fallecido hay el número suficiente de sacerdotes de la Prelatura y un oratorio apropiado, podrá hacerse el funeral en el Centro; pero será más práctico tenerlo en la parroquia, según la costumbre del país.

En el cementerio, el día del entierro, cada uno de los sacerdotes presentes puede rezar un responso, y el sacerdote *dignior* lo recita delante de la sepultura, antes de cerrarla.

No se toman —no es corriente en las familias— fotografías del cadáver, ni del entierro, ni de la sepultura. Pero, naturalmente, esto no se opone a que, si era una persona conocida en la ciudad, que ocupaba cargos públicos, etc., los fotógrafos de prensa saquen fotografías del entierro o de los funerales.

Si la familia del fallecido o alguna entidad desea poner esquelas de defunción en los periódicos, o imprimir recordatorios, se procura siempre que no hagan constar que el difunto es miembro del Opus Dei, puesto que en ninguna esquila se pone, por ejemplo, la diócesis a que pertenece. Cuando por los usos del lugar, sea llamativo que no aparezcan esquelas de defunción, y la persona que ha fallecido no tiene parientes próximos, el Director de su Centro se encarga de hacerlas publicar, contando —siempre que sea posible— con un texto aprobado por

103

la Comisión Regional. En el caso de los sacerdotes, si es costumbre en el país, el Vicario Regional pone una esquila y señala que el sacerdote pertenece a la Prelatura.

Si no choca con las costumbres del país, en las sepulturas puede ponerse una inscripción piadosa en latín y, precedida de una pequeña cruz, la fecha de defunción. Pero, si resulta extraño, se sigue lo que allí sea habitual: en cualquier caso, ha de quedar patente que es una sepultura cristiana.

Al fallecer un Numerario, se recogen cuanto antes todos los objetos de uso particular —libros, cartas, documentos personales—, que se encuentren en el lugar de trabajo del difunto. Esta gestión se confía a uno o dos miembros de la Obra mayores; se ha de conseguir la autorización implícita o explícita de la empresa o institución en la que trabajaba el fallecido, con el fin de evitar una negativa o cualquier otra situación desagradable por parte de sus directivos; y, en algunos casos, será también oportuno ponerse previamente de acuerdo con los parientes del difunto. La familia de una persona que muere tiene el derecho de hacerse cargo de ese material: los Directores se ocupan de ejercitarlo, por amor a la Obra, a sus hermanos difuntos y al espíritu de pobreza. En cuanto se ha recogido todo, se envía una nota detallada a la Comisión Regional.

El Consejo local se ocupa también de reunir, cuanto antes, los escritos y notas de carácter espiritual, los documentos personales, las cartas de familia, la correspondencia con otras personas, etc., y de remitirlo a la Comisión Regional. Si el difunto no hacía vida en familia, es particularmente urgente recoger esa documentación.

Cuando fallece un Agregado, se siguen también es-

104

tas mismas directrices, en la medida de lo posible, porque su familia es la Obra.

De todos los Numerarios y Agregados que fallecen, se prepara una breve nota necrológica, con los datos personales: nombre y apellidos, fechas de nacimiento y de muerte, estado, profesión, detalles edificantes que parezca oportuno relatar, circunstancias que rodearon el fallecimiento, etc. Esta nota se envía a la Comisión Regional.

Las notas necrológicas reflejarán de modo breve y sencillo cómo vivió esa persona el espíritu de la Obra, en sus aspectos centrales, sin quedarse en una visión parcial o en hechos circunstanciales. También recogerán con cierta amplitud las circunstancias ordinarias en que se ha desarrollado su vida profesional, familiar,

social, etc. Conviene esmerarse en la redacción, usando una terminología precisa, y evitando expresiones que pudieran entenderse peyorativamente o resultar chocantes. En la nota quedará reflejado, con detalles concretos, el cariño humano y sobrenatural que en todo momento se vive en la Obra: también en la última enfermedad, antes y después del fallecimiento.

El Director *senior* o el Director local recuerda el día dos de noviembre la conveniencia de ir a rezar ante la tumba, y colocar unas flores. Periódicamente, además se visita la sepultura para cuidar de que esté siempre limpia y digna, y poder encargar las restauraciones precisas.

Cuando fallece un Numerario o Agregado que, con la gracia de Dios, ha vivido extraordinariamente bien el espíritu de la Obra, se conservan con especial cuidado los objetos y recuerdos personales; y si se distribuyen, se hace una nota precisa de aquellos a quienes se les han entregado, y se envía a la Comisión Regional.

105

Agregados

Régimen de vida

Las almas que el Señor acerca a su Obra manifiestan diferentes disposiciones de ánimo, presentan variadas circunstancias de vida. Por tanto, la diversidad de miembros de la Obra tiene por objeto dar a cada uno su lugar concreto, según esa diversidad de situaciones personales. Pero todos —Numerarios, Agregados y Supernumerarios— tienen la misma y única vocación, acomodada a las circunstancias personales de cada uno: el fenómeno vocacional, ascético y jurídico, es idéntico, uno solo, igual para todos. Son esas concretas y permanentes circunstancias las que determinan la disponibilidad personal para dedicarse a las tareas de dirección o formación y a trabajar en las labores apostólicas, y, por tanto, también al peculiar modo de recorrer el camino ancho y carretero del Opus Dei: por consiguiente, carecería de sentido hacer comparaciones entre esos diversos modos de andar el único camino, porque son y han de ser siempre diversos: pretender uniformarlos significaría destruir

106

la realidad viva de nuestro espíritu, que hace posible santificar con la misma vocación todas las situaciones y circunstancias personales.

Los Agregados viven una completa y definitiva dedicación al servicio del Señor. Su entrega posee unas características específicas y perfectamente determinadas, y exige igualmente una cuidadosa selección.

Salvo cuando se indica expresamente otra cosa, los Agregados tienen los mismos derechos y obligaciones de los Numerarios, y se santifican utilizando los mismos medios ascéticos. Aunque el espíritu es idéntico en todos, es natural que la formación que reciben tenga aspectos propios. Por eso, no se pueden imponer a los Agregados exigencias exclusivas de los Numerarios.

Pueden pedir la Admisión en la Obra, como Agregados, personas de cualquier edad. Desde el principio, nuestro Padre soñó con muchas vocaciones de personas mayores, también de las que, quizás después de haber estado lejos del Señor durante su juventud o su madurez, vinieran luego a la Obra, para reparar —con mucho amor de Dios y deseos de santidad— por su vida anterior.

Una característica del régimen de vida de los Agregados es que no residen en un Centro de la Obra, sino con su familia o en el lugar más adecuado a la situación de cada uno; así les resulta más fácil disponer de la autonomía necesaria para el desempeño de sus obligaciones familiares, profesionales y sociales. De ordinario —otra forma de proceder es siempre una excepción—, tienen un domicilio lo más estable posible, de acuerdo con las exigencias de su profesión.

107

Los Agregados no necesitan de la vida en familia, para la plenitud de su entrega: la vocación lleva consigo la gracia de Dios, especial y suficiente, para que —con la prudencia necesaria a toda alma dedicada al servicio

de Dios en el mundo, y con el cumplimiento amoroso de las Normas y Costumbres—, puedan vivir siempre con delicadeza esa dedicación plena.

Esto no quiere decir que no necesiten o no tengan el calor de hogar de la Obra, o que puedan considerarse aislados, porque el ambiente de familia en el Opus Dei —con todas sus manifestaciones— no consiste en la materialidad de vivir bajo el mismo techo, sino que es unidad de espíritu, de apostolado, de vida práctica y jurídica: ninguno está nunca solo, sino acompañado por los demás, que se desviven por atenderle.

Hay algunas excepciones —muy pocas y, casi siempre, transitorias— a este planteamiento general: por ejemplo, cuando alguno, también por circunstancias personales, y con la previa autorización de la Comisión Regional, reside en la sede de la obra corporativa donde trabaja. Otros motivos para hacer vida en familia durante una temporada más o menos larga pueden ser: la urgencia de formar Celadores; la necesidad de que alguno reciba una formación más intensa; la condición de una determinada persona; el retiro —al mismo tiempo que hacen una labor concreta— de algunos ancianos, etc.

En estos casos, en los que parece conveniente hacer una excepción, y que algún Agregado cambie de lugar de residencia, es siempre el interesado quien decide con completa libertad si se traslada o no.

108

Cuando, por motivos profesionales o por otras razones personales, un Agregado cambia de lugar de residencia de modo permanente, busca una solución adecuada a sus circunstancias familiares y sociales. En muchos casos, podrá montar un piso, en el que viva con sus padres o con alguna hermana; los parientes que le atiendan contarán con la justa compensación económica: la parte de sueldo —o, en su caso, de seguros y pensiones— que sirva para cubrir las necesidades personales del interesado y el tanto por ciento que se establezca de gastos generales. Otras veces no podrá vivir con nadie de la propia familia y, para la limpieza de la casa, para hacer la comida, etc., podrá contratar a una mujer mayor y de confianza; o vivirá en un hotel o en una pensión digna, aunque esta situación no se debe prolongar mucho, porque no es apropiada como solución estable.

Resulta muy desaconsejable que varios Agregados residan juntos en un piso, tampoco con el régimen que en algunos países llaman de *república*. Ni es prudente que alguno viva en casa de otro Agregado, a no ser por excepción y en circunstancias especiales: por ejemplo, cuando los padres —o la madre— conviven solos con su hijo y tienen como huésped a uno de los Agregados, que pagará por la pensión lo que sea justo. Pero si, además, viven en la casa hermanas u otras parientes, no sería aceptable esta solución.

Como es natural, no es necesario pedir ningún permiso para que los Agregados que sean estudiantes u obreros, vivan como uno más en una Residencia dedicada a la labor con personas de su misma condición, mientras cursan la carrera o los estudios correspondientes.

109

En cualquier caso, cada Agregado reside donde libérrimamente quiere y decide, aunque a veces será imprudente que viva en determinados sitios, porque no estaría bien atendido, o por motivos de orden espiritual.

Cuando pasen los años, en caso de invalidez, vejez, enfermedad, etc., además de los seguros sociales que cada Agregado tenga, la Obra acudirá maternalmente en su ayuda. Unos harán vida en familia en Centros apropiados. Otros seguirán con su propia familia, que les tendrán muy a gusto, porque no supondrán ninguna carga económica, y con visitas continuas —pero prudentemente—, se cuidará de que estén bien atendidos: moralidad, limpieza, alimentación, etc. Algunos lo harán en sus casas con su propio servicio. Otros, en residencias que entidades privadas y públicas abren con ese fin, de ninguna manera en asilos. Y nadie echará en falta el calor de familia, porque la Obra derrochará cariño y comprensión con ellos.

Los Agregados viudos, en el cumplimiento de su deber de padres, se verán con cierta frecuencia obligados a acompañar a sus hijos, aunque ya no sean pequeños, a espectáculos y a reuniones de sociedad. En esas circunstancias, tendrán siempre presente la orientación apostólica que pueden y deben dar a todas sus relaciones sociales, para ser siempre un ejemplo de buen humor, de sobriedad y de templanza cristianas.

Grupos

Para facilitar la formación espiritual y apostólica de los Agregados, se distribuyen en Grupos homogé-

110

neos, según el tiempo que llevan en la Obra, la edad, la condición social y cultural, etc. Se procura que haya personas de diferentes profesiones, sin que predomine ninguna; por ejemplo, en el caso de obreros o empleados, se evitará formar Grupos con trabajadores de una misma empresa.

Cada Grupo tiene un número de miembros adecuado, —asegura el ambiente de familia—, pero lo bastante reducido, para evitar todo peligro de gregarismo y fomentar el afán proselitista: diez o doce personas es una buena cifra.

Los Agregados que son hermanos, de ordinario, están adscritos a Grupos distintos, aunque pertenezcan al mismo Centro. Como regla general, no acuden juntos a la misma Convivencia.

Para retiros, tertulias en días señalados, o algunas clases, pueden reunirse los Grupos más afines: los que participan en labores apostólicas semejantes o los que, esparcidos por varios pueblos, dependen del mismo Centro; pero siempre con un motivo claro y concreto: el mismo retiro, una excursión, una conferencia o algo semejante.

Celadores

En cada Grupo hay dos Celadores, nombrados por la Comisión Regional, a propuesta del correspondiente Consejo local, entre Agregados incorporados definitivamente a la Prelatura.

Si el Consejo local considera necesario que se nombre Celador a un Agregado antes de que haya hecho la

111

Fidelidad, lo comunica a la Comisión Regional, explicando las circunstancias del caso. Si se le nombra Celador, hace antes la preparación necesaria para la Fidelidad.

Su labor de consejo, de ayuda espiritual, supone una dedicación solícita, que informa el buen espíritu de los demás, fortalece la unidad, y mantiene vivo entre los miembros de la Prelatura el cariño humano y sobrenatural. Realizan su labor —que no es tarea de dirección— siguiendo fielmente las orientaciones del Consejo local del Centro.

No les faltará la gracia de Dios necesaria para colaborar, cuando las circunstancias lo aconsejen —dispersión de los Grupos en pueblos o barrios diferentes, número elevado de Agregados, etc.—, en la dirección espiritual de los adscritos al Centro, atendiendo las charlas fraternas de algunos o de todos los de su propio Grupo.

Cuando no puede dirigir el Círculo Breve un miembro del Consejo local, o el que tiene ese encargo, lo da el Celador *dignior*. A los primeros Círculos Breves que dirige el Celador asiste un miembro del Consejo local del Centro. Cuando el Celador ha adquirido la soltura necesaria, basta que lo dé alguno del Consejo local una vez al mes.

No se deja de facilitar al Celador la preparación del Círculo: entregarle un guión detallado, explicarle la forma de desarrollar los temas de las intenciones mensuales, señalarle algún libro de espiritualidad que convenga consultar, etc. Es importante que los Consejos locales cuiden con especial interés la formación de los

112

Celadores, que han de tener tiempo —es una condición necesaria— para atender a los demás del Grupo.

Los Celadores asisten anualmente a una Convivencia especial, organizada exclusivamente para ellos y para los Agregados que sean Consultores.

Aunque los Celadores atiendan charlas personales y dirijan Círculos Breves, puede haber, además, Numerarios con el encargo apostólico concreto de recibir charlas fraternas o dirigir Círculos Breves a los Agregados. Siempre, como es natural, en estrecha unión con el Consejo local del Centro correspondiente.

113

Anexo

Datos para el estudio de la concesión de ayudas familiares

Se indican a continuación los datos que es oportuno que el Consejo local recoja, para que se pueda proceder con conocimiento de causa al estudio de la concesión de ayudas familiares.

1.
 1. Fechas de incorporación temporal (definitiva);
 2. encargo apostólico;
 3. trabajo profesional;
 4. ingresos personales con que cuenta;
 5. cálculo medio de sus gastos mensuales.
2.
 1. Situación social y económica de la familia antes de necesitar la ayuda;
 2. situación económica actual;
 3. si tienen ayuda por seguros sociales, pensiones, etc.;
 4. personas que componen la familia: profesión de cada una, estado, etc.;
 5. relaciones de la familia con la Obra;
 6. personas de la familia que pertenecen a la Obra.
3. Quiénes han tratado con la familia —y cuándo—, para recoger esta información.
4.
 1. Quiénes han de recibir la ayuda;
 2. edad y estado de salud;
 3. ayuda que les prestan o se comprometen a prestar las otras personas de la familia.
5. Motivos para conceder la pensión.
6. Cuantía y periodicidad.
7. Observaciones.

114

Obtenido de "http://www.opus-info.org/index.php?title=Glosas_sobre_la_obra_de_San_Miguel%2C_Roma%2C_1987"